

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia id., 50 rs.—Número sueltos, 5 cuartos

ANUNCIOS DEL DIA.

*San Wenceslao Mártir y el beato Simon de Rojas Confesor.*

**CUARENTA HORAS.**—Continúan en la iglesia de Santa Teresa de religiosas Carmelitas descalzas: se descubre á las ocho de la mañana y se reserva á las seis de la tarde.

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de las Misericordias, en su iglesia.

Dia.	Horas.	Term.	Baróm.	Vientos y atm.	Afecciones astronómicas.
27	7 m.	15	33	E. nub.	Sale el Sol á 5 hs. 54' 40" t. m.
	2 t.	17	33	S. nub.	Se pone á 5 hs. 45' 49"
	10 n.	15	33	Nub.	Merid. 12 hs. Rel. 11 hs. 50' 35"

*Servicio de la plaza del 28 de setiembre de 1853.*

Jefe de dia D. Felipe Alvarez, comandante graduado, capitan del batallon cazadores de Vergara.—Parada los cuerpos de la guarnicion.—Rondas y contrarrondas, Astorga.—Hospital provisiones, Galicia.—Pienso, Numancia.—Teatros, Astorga.—El teniente coronel, sargento mayor interino, Manuel Quiroga.

**Barcelona.**

*Correo de Barcelona.* «De la falsa y torcida aplicacion que hace largo tiempo se viene dando aquí á las instituciones representativas ó mas bien de la completa inobservancia en que estas han caido, por culpa esclusivamente de los que debieran hacerlas cumplir y obedecer, quieren sacar por consecuencia ciertos hombres políticos que no hay otro remedio para nuestro lastimoso estado, ni otra salvacion para nuestra infeliz patria que el restablecimiento del absolutismo. Si los políticos á quienes acabamos de aludir discurriesen imparcial

**Espectáculos.**

**Teatro Principal.**—Sinfonía. La comedia en un acto, dirigida por D. Pelegrin Ros, *Malas tentaciones*. Se bailará *El capricho*, dirigido por el Sr. Gispert. La ópera nueva original del célebre poeta D. Antonio Garcia Gutierrez, música del maestro Arrieta, titulada: *El grumete*, dirigida por el maestro Sr. Gomez.—Reperto. Luisa, Sras. Carolina di Franco.—Juana, Danzan.—Serafin, Clarice di Franco.—Tomás, Sres. Obregon.—Pascual, Santa Coloma.—Anton, Res.—El paso de baile, *El Carnaval*, por la primera pareja Alegria-Gispert.—Entrada á rs. A las 7 media.

y desapasionadamente, empezarian por pedir que el régimen constitucional fuese una verdad, y cuando su práctica leal y sincera hubiese demostrado que era ineficaz para corregir funestos males, entonces podrian proponer su abolicion.» Asi comienza un articulo de la «Nacion» que copia en lugar de articulo propio. Dice despues que el absolutismo significa en España el encumbramiento al sòlio del conde de Montemolin, y que ese encumbramiento es y será siempre incompatible con nuestra felicidad y con nuestro reposo.

*Presente.*—«El Sultan, dice, es en su Imperio la suprema autoridad política y religiosa; (como el Czar de Rusia) es el «Imam» supremo, califa y gran vicario del Profeta; pero, pegadito á su manto imperial, tiene un cuerpo de letrados eclesiásticos, cuyo jefe es un señor muy amable con el título de «Muftí», y este cuerpo (los «Ulemas») tiene el encargo de estudiar é interpretar las leyes; y nótese de paso que tambien en Turquía se necesita estudiar é interpretar, por si algunos creyesen que esto era privativo de España; pero ademas tiene el privilegio de juzgar en asuntos que tengan conexión con el dogma, ó con decretos imperiales. Los lectores serán ya bastante maliciosos para entender que como los «Ulemas» mismos califican aquella conexión, el celo del «Alcoran» les permite siempre la provechosa calificación; y que por consiguiente, influye poderosamente en todos los negocios del Estado. Por otra parte son ricos, y se les tiene un temor disfrazado de respeto, en cuya posicion han tomado á su cargo esplicarnos la cuestion de Oriente, como que al fin tienen buenas esplacaderas, y le han dicho nada menos que al gran Sultan ó gran Turco, emperador de Turquía, lo que un alcalde de monterilla le hubiera dicho al herrador del pueblo: «ó herrar ó quitar el haneo.»

*Diario de la tarde.* Trata de reformas y mejoras en el ramo de correos. Dice: «Los correos en España no han llegado á ser lo que pueden, lo que deben ser. La rapidez que es el distintivo mas apreciable de esta clase de comunicaciones, y mas hoy que como el telégrafo se encarga de transmitirnos instantáneamente las noticias, y el vapor acorta estraordinariamente las distancias, las exigencias y las necesidades públicas son mayores en este punto. Hace cuatro dias, el telégrafo y el vapor en combinacion, el primero de Madrid á Valencia y el segundo de Valencia á Barcelona nos anticiparon cuarenta y ocho horas justas la noticia de la subida al poder del Conde de San Luis; como empero la noticia venia descarnada y fria, como acostumbran serlo siempre las telegráficas, acrecentaba por momentos la ansiosa curiosidad de saber las causas y circunstancias de ese suceso poco esperado. Asi sucede en todos los casos análogos, y por consiguiente á procurar la velocidad deben principalmente encaminarse las providencias de la Direccion de correos: todo lo demás es secundario y puede decirse despreciable. El correo ordinario gasta en correr la línea de Madrid á Barcelona y en altos útiles é inútiles, sesenta y dos horas y media, que viene á resultar á razon de mas de media hora por legua, puesto que el trecho es de ciento doce leguas á corta diferencia. Ahora bien, preguntamos nosotros, ¿es esto andar regularmente siquiera? Creemos que el que conozca la corta estension de las leguas modernas comparadas con las antiguas, y lo que pueden andar y comunmente andan nuestros caballos, estará convencido de que pueda andarse mucho mas.» Lo que hay que estudiar, añade, es lo que impide la velocidad de que habla. Con un carruaje de solos dos caballos podria llegar el correo de Madrid á Barcelona en cuarenta horas.

Ha llegado á esta ciudad, en la que permanecerá pocos dias, Mr. Julio Carvallo, ingeniero del cuerpo de Puentes y Calzadas de Francia, que tiene á su cargo la quinta seccion del camino de hierro de Burdeos á Cete y el ramal de Narbona á Perpiñan.

Sabemos que este señor ha hablado con personas influyentes de esta capital sobre los medios que habria para enlazar Barcelona con los caminos de hierro franceses, y que se está ocupando en recoger los datos estadísticos y noticias económicas necesarias para basar el cálculo sobre los rendimientos probables de la línea de union. Si bien creemos que no ha sido calificado aun como camino de primera clase el de Barcelona á la frontera de Francia, no dudamos que luego que lo demandase al gobierno una compañía que reuniese las condiciones de estabilidad y capitales convenientes para garantizar su pronta y esmerada construccion, se obtendrian sin dificultad alguna los beneficios concedidos á las líneas que se hallan en aquella categoría. La conveniencia ó por mejor decir la necesidad de unir las provincias catalanas y toda la parte oriental de España por el sistema de vias férreas y telegrafía eléctrica con la Francia, y de alli con el resto de Europa, son demasiado notorias para que debamos encarecerlas, y aun podria decirse supérfluo el trabajo, cuando existe ya el precedente de la línea de Irun á Madrid que se halla en un caso idéntico para la otra grande fraccion de nuestro territorio.

La aventajada posición que ocupa M. Carvalho, sus conocimientos especiales de que ha dado relevantes pruebas en los cargos que se le han confiado, y el crédito de que goza justamente cerca de capitalistas de primera nota del vecino Imperio, nos hacen desear sean favorables los resultados de su importante misión.

La celeridad casi fabulosa con que se trabaja á la vez en la grande sección de Burdeos á Cete y Perpiñan, pues pasan de 3000 los operarios que hay entre Carcasona y Narbona, son un garante del corto tiempo que se necesitaria para llevar á cabo el camino internacional que tanto nos interesa, y por cuyo medio desvaneceríamos en breve la desventaja en que nos coloca el estar privados de las maravillosas facilidades que para sus operaciones mercantiles, agrícolas é industriales tiene el norte de Europa.

Las visitas que M. Carvalho ha hecho á nuestras primeras autoridades no podrán menos de contribuir á que se facilite una empresa que proporcionaria bienes incalculables al país que el gobierno de S. M. tiene confiado á su ilustrado celo.

El Excmo. Sr. Gobernador de la provincia en uso de las facultades que por la ley le competen, y con fecha de 22 del actual, ha nombrado director interino de los caminos vecinales de los partidos de Arenys de Mar y Mataró, á Don Miguel Garriga y Roca, señalándole para su residencia ordinaria la ciudad de Mataró.

—El *Boletín oficial* de ayer anuncia las siguientes vacantes de secretarías de Ayuntamientos: la de Monistrol de Monserrate, dotada en 1,000 reales anuales, y la de Seba, de Sampedor y Bagá, cuyas dotaciones no se publican.

—Se esperan para dentro breves dias las noticias de hallarse ya formado el cuadro de la compañía lírica del Gran Teatro Liceo, en el cual el público tendrá al menos la satisfacción de disfrutar de la representación de óperas francesas é italianas. Además del bajo Rodas, se ha recibido la escritura del Sr. Superchi y la del tenor español Hordan, que ya debe hallarse en Barcelona. Dícese si será ajustada la Capuani, en clase de prima-donna; otros hablan de la Cortessi.

—Sabemos que se preparan dos nuevas corridas de toros, las cuales tendrán lugar por la tarde de los dos próximos domingos. La primera Cúchares la dedica al público de Barcelona en agradecimiento de lo bien que se le ha recibido y de los aplausos que se le han tributado; la segunda, el mismo Cúchares, llevado de una idea honrosa y noble, la consagra á beneficio de los pobres. En estas dos corridas todo está á cargo del inteligente espada y por su cuenta: los toros, que están próximos á llegar de un momento á otro, serán portugueses, andaluces y aragoneses. El público no podrá menos de quedar satisfecho, y Cúchares dejará en Barcelona, á mas de sus recuerdos como lidiador, gratas memorias por su galantería y por su hidalgo comportamiento.

—El público prosigue acudiendo al teatro del Circo para asistir al espectáculo de los cuadros al vivo de la compañía Keller. Ya ayer consagramos algunas líneas al mérito de esta función, lo mejor en su género que hasta el dia se ha visto en Barcelona. Algunos de los cuadros en particular llenan vivamente la atención y son recompensados con nutridos y prolongados aplausos, aplausos que comparte el señor Spirra, cuya maestría y habilidad es digna de todo elogio. En cuanto al prestigeador Mr. Lecaze, no se presentó ayer, á causa, segun se nos ha dicho, de una indisposición. Sin embargo, el público podrá tener ocasión de verle ejecutar sus juegos fantásticos cuando le hayan llegado todos sus aparatos y cuando, á favor de sus instrumentos, pueda dar la estension necesaria á sus juegos.

Tarragona 26 de setiembre.

La Sociedad del Círculo dió en la noche de ayer un baile en sus salones; pero uno de esos bailes que tan agradables recuerdos dejan á cuantos han podido disfrutar de sus atractivos. Cuanto encierra esta capital de elegante, aristócrata, letras y posición, se veía en él. Trazaremos bajo la favorable impresión del momento con rasgos los mas verídicos, las encantadoras ilusiones en que nuestra mente divagó durante esas horas que han transcurrido como el primer sueño de amor, como la fascinadora dicha de una primera cita; ilusiones decimos, porque hay realidades tan revestidas de idealismo, que mientras se disfrutaban, el corazón goza en ellas como en la mas halagadora ficción.

La espaciosa escalera se hallaba adornada con macetas de flores y arbustos odoríferos, todas las piezas ricamente tapizadas, los balcones, y puertas con cortinajes y pabellones de damasco carmesí, magníficas arañas de cristal arrojaban rayos de luz, que reflejados por miles de facetas despedían los mas vivos colores, las paredes adornadas con ricos cuadros, y en todos los ángulos esbeltos jarros con flores, que perfumaban el ambiente. El cuarto tocador reunía cuanto el coquetismo y la elegancia podían exigir. El jardín, oh! el jardín era el sitio en que el corazón aspiraba esas emanaciones dulces y tranquilas que embriagan, en que el alma remontándose á regiones desconocidas, se olvidaba del positivismo; porque teniendo por dosel un manto azul tachonado de brillantes estrellas, y de cuyo centro colgaba esa lámpara de plata, cuya blanca luz se confundía con la de faroles, candilejas y vasos de colores combinados con gusto y maestría, ¿cómo no creerse transportado á un mundo de ilusiones? De pronto cesa aquel silencio embriagador, y cual si de su seno arrojase la fuente las náyades que retenía, se ven invadidas todas las calles de verdura por flotantes gasas, por crujidoras sedas; resuenan por entre los arbustos las mas dulces voces, las mas simpáticas exclamaciones, aquellos murmullos parecían suspiros de amor; pero cual si una varita mágica hubiese tocado á aquellas aéreas apariciones con la velocidad de la chispa eléctrica, quedó en un abrir y cerrar de ojos desierto aquel lugar de recreo; pero la maga que había causado aquel cambio no era otra que Terpsícore, era que los acordes sonos de la música vibraban en los salones, y la diosa invitaba á sus ninfas á gozar del placer de la danza. También abandonamos nosotros tan poético sitio para admirar las bellas flores del nuevo vergel que á cada instante cambiaba de matices y de formas. Siéndonos imposible describir particularmente las elegantes que mas llamaron la atención, porque no sabríamos por cual empezar, diremos que rivalizaron todas en gusto en los trajes y adornos, esbeltas unas, graciosas otras, bellas las mas, eran contempladas con avidez por un considerable número de caballeros que vestían unánimemente frac negro ó azul, y la mayoría pantalón negro, dando á dicho baile el carácter de buen tono, que solo en una capital se encuentra, habiendo escudido en mucho á las esperanzas de los socios la concurrencia, pues que todas las vastas piezas del Circulo estaban cuajados de rostros peregrinos.

Tan agradable reunion, que no dudamos en asegurar ha sido de las mas lucidas que se han dado en Tarragona, ha terminado á las cuatro de esta mañana, y satisfechos de ella han quedado cuantos disfrutaron del placer de la danza, y los que meros espectadores vimos transcurrir las horas veloces contemplando lo mas selecto de nuestra sociedad y la belleza proverbial de nuestras paisanas, y la no menos graciosa de algunas forasteras.

No dejaremos la pluma sin dar un voto de gracias á cuantos tuvieron el encargo de adornar los salones, jardín y demas piezas del Circulo, pudiendo quedar convencidos de que llenaron su cometido á satisfaccion de la sociedad.

#### *Parte telegráfico de Paris.*

##### *El ministro del Interior á los prefectos.*

Paris 24 setiembre de 1853, á las 8 y 45 minutos de la mañana.

Un parte de Lilla de ayer á las seis y media, anuncia que SS. MM., despues de haber visitado los hospitales de dicha ciudad y pasado revista á las tropas en medio de las mas vivas aclamaciones, fueron á las dos á visitar los grandes centros industriales: Roubaix, Turcoin, donde fueron acogidos con un entusiasmo extraordinario. Toda la poblacion obrera, vestida en traje de fiesta, no cesó de gritar: Viva el Emperador! Viva la Emperatriz!—SS. MM. regresaron á Lilla á las seis. La multitud obstruía las calles. El tiempo ha sido magnífico durante todo el dia.—Por copia conforme.—El Director del telégrafo, d'Hauterive.—Por copia conforme.—El prefecto de los Pirineos orientales, de Soubeyran.

## BIBLIOGRAFIA.

### II.

*Investigaciones sobre la historia política y literaria de España durante la edad media*, por M. Reinhart Dozy, profesor en la universidad de Leida.—T. I.

Scriptorum arabum loci de Abadidis nunc primum editi á R. Dozy.—Vol II.

No hay espectáculo semejante al que presenta la España, ese rincón privilegiado del mundo que fué por un momento la cabeza de la humanidad y realizó la tan hermosa, aunque pa-

sagera combinacion de todos los elementos de una sociedad civilizada: cultura intelectual, tolerancia, dulzura de costumbres, ciencia y filosofia, sentimiento delicado de lo bello; todo excepto lo que constituye la duracion, es decir, el gérmen del desarrollo y del progreso. La raza árabe jamás tarda á encontrar su límite; en llenando su medida no sabe mas que decaer; parece que le está negado lo infinito. Apesar de tener notables instintos de justicia y de igualdad, jamás ha logrado abrir una série verdaderamente fecunda de mejoras sociales. Su desarrollo intelectual, superior por un momento al de las naciones cristianas, no supo resistir al primer sentimiento de fatiga que experimenta el espíritu humano despues de cada esfuerzo que hace. Cuando hubieron alcanzado su apoyo en el siglo XIII, la ciencia y la filosofia árabes entraron repentinamente en el camino de la decadencia mas rápida. Los mismos soberanos que las habian protegido se asustaron; la conciencia popular se turba y se irrita, y se organiza en todas partes una formidable reaccion religiosa. El espíritu humano opuso solamente una resistencia muy débil, y la reaccion salió vencedora. Dos causas exteriores coincidieron con esta decadencia intelectual y moral, que parece que la barbarie vele sin cesar al lado de la civilizacion para espiar sus debilidades. Dos razas que se habian introducido subrepticamente en la sociedad musulmana se encontraron mas fuertes que ella: en Oriente los turcos, y en España los berberiscos y los esclabones triunfaron fácilmente de la indisciplina árabe. El papel de estos esclabones en la historia de España es uno de los puntos mas curiosos dilucidados por M. Dozy. Los soberanos, desconfiando de la nobleza, le oponian estos esclavos que, contando á sus órdenes con numerosos servidores y dueños de señorios considerables, llegaron á imponer la ley á la sangre árabe mas pura, y segun dice un historiador, « habitaban palacios superiores á cuantos habian visto hasta en sueños. »

La irremediable debilidad de la raza árabe depende de su falta absoluta de talento político y en su incapacidad para cualquiera organizacion. Anárquico por naturaleza, el árabe es invencible en la conquista, pero impotente el dia en que se trata de fundar una sociedad duradera. No comprende mas que su vida de Oriente, ociosa, liberal; no conoce el trabajo y está enteramente consagrado á sus *disputas de gloria*, y á los ensueños de su imaginacion. De esto nace su pasion por los ejercicios del espíritu que forma uno de los caracteres mas persistentes de la aristocracia árabe. Esas cortes de España que sucedieron á la desmembracion del califato de Córdoba presentan el espectáculo encantador de verdaderas academias presididas por una familia patricia, de las cuales Mr. Dozy nos ha dado una pintura sumamente bella en su cuadro del movimiento literario de la corte de los Beni-Zomádh de Almería. Jamás ha habido una actividad intelectual semejante: reyes, príncipes y princesas hacian versos que el palacio Rambouillet no hubiera despreciado. Allí se escribian billetes como el que sigue: « Os escribo con el corazon henchido de deseos y de tristeza; ¡ah! si le fuera permitido, este pobre corazon iria á llevaros este mensaje. Al leerlo, imaginaos que me miráis tiernamente los ojos, y que lo negro de las letras y lo blanco del papel son mis niñas negras, rodeadas de blanco. ¡Adios! Beso este billete, pensando que vuestros dedos (¡que Dios bendiga!) lo tocarán cuanto antes. »

Fácilmente se concibe que estas pequeñas dinastías patricias, apartadas solamente algunas leguas unas de otras é incesantemente rivales, ofrecieran un campo favorable al desarrollo de una raza que se distingue por su firmeza y talento; pero semejante estado político la dejaba tambien sin fuerza contra los ataques del exterior. Para colmo de desgracia, la naturaleza colocó uno de los mas temibles focos de fanatismo al lado de esta elegante aunque débil civilizacion. Marruecos no cesaba de derramar á la otra parte del estrecho el sobrante de su barbarie. En Andalucía habia echado profundas raices la indiferencia religiosa: desgarrada por el fanatismo y la incredulidad, la sociedad árabe española debia perecer como toda sociedad que encierra dos extremos en su seno. La raza árabe conserva en su miseria su galanteria y maneras aristocráticas, pero busca en vano una chispa siquiera de su ingenio, pues la encuentra solo para exhalar sus poéticas quejas. El corazon se parte al considerar esta noble raza insultada por bárbaros é insolentes advenedizos. Al propio tiempo todo se cubre con un velo de tristeza y oscuridad: « Bajo el reinado de la aristocracia, dice M. Dozy, la poesia andaluza fué vigorosa, llena de sabia y enteramente mundana; se gozaban los bienes de la vida, se gozaban sin pensar en el porvenir; los poetas cantaban el vino y los placeres sin curarse de la

ortodoxia. Aquella poesía solo gustaba de la acción; orgulloso de su talento é importancia, el poeta criticaba sin piedad las faltas de los príncipes; todo aquello que á los ojos de los árabes es noble y puro excitaba su entusiasmo. Durante el reinado de Ali el Almoravide, monarca insignificante y devoto, sucedió lo contrario; las mujeres y los sacerdotes reemplazaron á los patricios, y la poesía reflejó fielmente la imágen de la época. Dejó de ser vigorosa, ligera y hasta frívola, para convertirse en medrosa, severa, melancólica y religiosa. Eran tan malos los tiempos que se apartaban los ojos de la tierra para volverlos al cielo; los hombres del siglo anterior hubieran luchado contra la fortuna, los de aquel siglo sufrían y se resignaban. Desapareció la belleza de las formas; y cuando los poetas querían imitar los grandes modelos caían en la hinchazón y en la necedad: sus composiciones no son mas que insípidas adulaciones al monarca considerado como representante de la divinidad, y sentimientos de una devoción afectada que se unía á una gran corrupción de costumbres y desquiciamiento completo del órden social.»

El mas importante de todos los documentos recogidos por M. Dozy en su excelente volumen de *Investigaciones*, es sin contradicción su Memoria sobre el Cid, bastante por sí solo á formar una obra. Gracias á un descubrimiento inesperado, M. Dozy encontró medio de dar novedad en un asunto que parecia agotado hace ya mucho tiempo: examinando, en 1844, un manuscrito de la biblioteca de Gotha, cuyo contenido habia sido mal descrito, M. Dozy reconoció que encerraban una obra de Ibu-Bassam, donde se habla estensamente del Campeador. Ibu-Bassam escribió diez años despues de la muerte del Cid, y treinta y dos años antes de la crónica latina mas antigua que pronuncia el nombre de Rodrigo; además habia recogido las noticias de una persona que conoció al Cid y que asistió al sitio de Valencia. Fácil es comprender que en asunto enteramente fabuloso, cuando Masdeu pudo escribir: «Debo confesar que nada sabemos de positivo relativamente á Rodrigo Diaz el Campeador, ni siquiera si existió,» fácil es comprender, repito, cuánto valor adquiere á los ojos del historiador la narración de un testigo ocular. No obstante es preciso confesar que los que prefieren lo fabuloso á lo real no estarán muy agradecidos á M. Dozy por su descubrimiento. El amante de Gimena aparece en este texto nuevo bajo un aspecto muy desventajoso para él, hecho un bandido sin fé ni ley, faltando á las capitulaciones y á los juramentos, quemando á sus prisioneros á fuego lento y haciéndoles despedazar por sus perros, no para el bien de sus almas, sino para obligarles á descubrir sus tesoros!

Tal vez alguien diga que esto no son mas que calumnias fáciles de explicar en la pluma de un musulman interesado en rebajar al héroe cristiano. ¿Pero qué diremos hecho ya averiguado, de que el representante del entusiasmo religioso en España, ese Rodrigo casi santo en la opinion popular y digno de ser canonizado segun Felipe II, pasase la mitad de su vida sirviendo á los infieles, como un verdadero mercenario ocupado únicamente en el sueldo que se le daba y el saqueo que se le permitia? Lo mas curioso es que las crónicas latinas decían exactamente lo mismo y no se las queria creer. Decíase que era imposible que el campeón por excelencia de la España cristiana hubiese servido á los infieles contra los cristianos, y que un príncipe musulman hubiese puesto su confianza en su enemigo mortal. Hé aquí la autoridad mas irrecusable, un testigo ocular que nos refiere con los mayores detalles las hazañas del Cid bajo las banderas del islamismo.

«En aquel tiempo, Ahmed-Ibu-Hond, rey de Zaragoza, llamó á un perro de Galicia, llamado Rodrigo y por sobrenombre el Campeador (á quien Dios confunda). Este era un hombre que tenia por oficio encadenar prisioneros y arrasar fortalezas. Los Beni-Hond le sacaron de su oscuridad, y se sirvió de su apoyo para ejercer violencias y ejecutar sus miserables proyectos. Entregáronle las provincias mas hermosas de la Península, y no hubo comarca en España que este tirano no saqueara. Cuando Ahmet temió la caída de su dinastía, llamó al Campeador (á quien Dios condene al fuego del infierno), dióle dinero y le hizo entrar en tierras de Valencia. Echóse sobre esta ciudad como un acreedor sobre su deudor. ¡Cuántos magníficos sitios fueron presa del tirano, que profanó su misterio! ¡Cuántas jóvenes encantadoras probaron el hierro de sus lanzas y fueron holladas como hojas muertas por los piés de sus insolentes mercenarios!»

M. Dozy, nos lleva de sorpresa en sorpresa: no son solamente los musulmanes los que se

complacen en maldecir del campeador; la misma *Crónica general* redactada por Alfonso el Sabio, le presenta bajo un punto de vista sumamente desfavorable, de manera que hasta ahora la narracion del rey historiador habia sido mirada con incredulidad. Resulta pues que lo dicho por Alfonso está perfectamente de acuerdo con la tradicion musulmana. Además, M. Dozy, demuestra de una manera incontestable que los capítulos de la *Crónica general* relativos al Cid, están en gran parte traducidos del árabe, y que probablemente fueron escritos por uno de esos valencianos á quienes Rodrigo hizo quemar vivos cuando la toma de esta ciudad en 1095 (1).

Es bastante curioso que el Cid no haya pasado á ser un personaje histórico sino por los musulmanes, y que solamente con el conocimiento de los autores árabes se hayan podido solventar las graves dudas que ofrecia la narracion de los cronistas latinos. Ningun héroe ha perdido tanto como este al pasar de la leyenda á la historia. Rodrigo Diaz el Campeador no fué en vida mas que un aventurero que todo lo debió á los enemigos de su patria, hasta el nombre con que es conocido en la historia. El representante ideal del honor español no era mas que un *condottiere* que combatia ya por Jesucristo ya por Mahoma; y quizás que el representante ideal del amor no amó nunca. ¡Hé aquí otro ídolo que cae á los desapiadados golpes de la crítica!—E. Renan.

(Del D. de los D)

## LA CUESTION DE LOS SANTOS LUGARES. (2).

### VIII.

Débil defensa fueron para los religiosos de la Tierra Santa contra las tentativas enemigas los convenios firmados en 1673. Hemos hecho mencion de Panajoti, intérprete de mucho talento y de inmensa influencia en la Puerta. Este llegó, pues, á conseguir un firman que volvia á poner en posesion de los cristianos de su nacion los Santos Lugares restituidos á los latinos por los esfuerzos de Mr. de Nointel; pero desconfiando sin duda de su derecho, ó estando poco seguro de las secretas vias que le habian conducido á su triunfo, murió sin haber revelado su tesoro al patriarca griego. Encontróse el firman entre sus papeles, y hemos leído su traduccion. Dan lástima y hastío los motivos sobre los cuales fundaba la espropiacion, pues invoca el *mandato* de Mourad IV, siendo asi que fué revocado por el mismo sultan posteriormente; afirma que no han podido los religiosos francos mostrar títulos anteriores á los de los griegos, y acusa á los latinos de proselitismo en favor de su *abominable religion* y de haber construido en Betlen un convento parecido á una fortaleza amenazadora! Los griegos se apoderaron de este firman, obra de la falsedad, y despojados otra vez los latinos, elevaron sus quejas á Luis XIV que prestó propicio oido. El embajador del rey en Constantinopla, Mr. de Chateaufeuf, dirigió enérgicamente las negociaciones, y halló rectitud y buenos deseos en el gran visir Mustafá-Kepribu, uno de los mas grandes ministros del imperio otomano, perteneciente á la célebre familia de Kepribu, cuyos servicios y leales esfuerzos impidieron la ruina de los sultanes durante la segunda mitad del siglo XVIII.º Un jerife de Soliman II, enviado á Mr. de Chateaufeuf, devolvió en 1690 á los religiosos francos los lugares venerandos que formaban su herencia.

Mientras los embajadores de la Puerta, de Austria, de Venecia, de Polonia y de Rusia empezaban en 1698 á formar el tratado de Carlowicz, ese monumento de la superioridad de los estados europeos y de la decadencia de los turcos, (3), los franciscanos de la Tierra Santa intentaron asegurar sus derechos bajo la solemne garantía de este tratado; elevaron al emperador de Austria una súplica en latin, en la que enumeraban sus antiguos privilegios, los Santos Lugares que les habian pertenecido y sus principales quejas contra los turcos, la cual llegó al mismo tiempo que las reclamaciones de los trinitarios y jesuitas de Ohio. Pero el representante de la Puerta no quiso excederse de los artículos de proteccion general en favor de

(1) La opinion de M. Dozy se ha visto confirmada por el descubrimiento, debido al señor Pidal, de un manuscrito de la *Crónica general*, donde se encuentra en árabe, pero en caracteres españoles, el texto de la elegía sobre el asunto. Véase la introduccion del señor Pidal al *Canotnero* de Bae na.

(2) Véase los diarios del 11, 14, 13, 20 y 21 del corriente.

(3) *Historia de Jerusalem*, cap. XXXII

los cristianos. Se suscitó nuevamente la cuestión del privilegio esclusivo que solicitaban los franciscanos en las conferencias que precedieron al tratado de Passarowicz, tan glorioso é importante para el Austria, pero la rechazaron los plenipotenciarios otomanos. La única nacion en cuya proteccion debian contar solo los custodios de la Tierra Santa para conseguir el cumplimiento de sus deseos, era la Francia; y en efecto, en 1720, una embajada del sultan Ahmed III presentó á Luis XV un firman que concedia la *plena y absoluta posesion de la iglesia del Santo Sepulcro*. La Puerta pedia en cambio de este firman que la Francia interviniera con la órden de Malta para que los navíos malteses respetasen á la marina otomana. La Francia accedió á la peticion, y puso en libertad á ochenta prisioneros turcos que fueron conducidos á Constantinopla por el embajador el marques de Bonnac.

La historia de los Santos Lugares es la de nuestra diplomacia en Constantinopla. La Francia consigue el triunfo de su derecho en todas sus grandes apreciaciones en las orillas del Bósforo, porque su derecho al Santo Sepulcro reasume su fuerza moral y política en Oriente. Nunca ha sido tan respetado el nombre francés en Tierra Santa, desde la caída del reino latino fundado en Siria por el valor de los primeros cruzados, como en la primera mitad del reinado de Luis XV; era poderosa entonces nuestra influencia en Constantinopla, y el imperio otomano se defendia con el espíritu de nuestra diplomacia tanto ó mas que con sus armas. La paz celebrada en Belgrado en 1739, despues de tres años de lucha contra los austríacos y rusos, colocó á los turcos en una ventajosa posicion, pero el tratado fué especialmente obra del distinguido y hábil marqués de Villeneuve, embajador de Luis XV. Convertida Constantinopla en centro de los grandes negocios del mundo y en foco de la actividad política del universo, era espectadora de los esfuerzos de los representantes de Europa, hasta de los pequeños estados; agitábase allí el movimiento, el pensamiento y los intereses de Oriente y Occidente, y el peso de los consejos ó de la voluntad de la Francia determinaba las resoluciones mas importantes, obteniendo de este modo fácilmente en 1740 la renovacion de las antiguas capitulaciones. La Puerta concedió nuavas y considerables ventajas á nuestra patria, y los religiosos latinos, á quienes aun era preciso defender contra las usurpaciones, fueron colocados otra vez en el elevado rango de donde se obstinaban á hacerlos descender el odio y la envidia. Las antiguas capitulaciones se convirtieron en un tratado de amistad y de comercio de veinte y cuatro artículos, el cual rige aun en la actualidad en las relaciones de la Francia con la Puerta. M. de Vergeunes, sucesor del conde Desalleur en Constantinopla, añadió algunos años despues un firman mas á la serie de actos solemnes que acreditan nuestros derechos.

El lenguaje de los hechos es infalible y les rodea una luz que penetra la conciencia; el pasado, un dilatado y grandioso pasado, aboga por nuestra causa; y está de nuestra parte la mas invencible justicia. Hemos visto como sostenian los reyes de Francia sus derechos en Oriente, pero llegaron las revoluciones y con ellas el olvido de las épocas antiguas de nuestra historia, de la gloria religiosa y de la mas ilustre de las ciudades de la tierra, y los religiosos custodios de los Lugares augustos han visto disminuir de dia en dia lo que les pertenecia. Los reiterados regalos de los griegos y armenios á Constantinopla y Jerusalem cercenan continuamente nuestra herencia, y es cosa estraña que en muchos de los firmanes modernos que nos arrebatan los santuarios, se haga mencion de nuestros derechos y se mande respetarlos. Esta circunstancia, que á primera vista parece una amarga ironía, es una reserva providencial que perpetúa nuestros derechos aun cuando mas audazmente se quebrantan.

## IX.

Los viajeros han contado el incendio de la iglesia del Santo Sepulcro en 1808, que fué mas obra de cálculos perversos que de un accidente casual. Los enemigos de los latinos, que tienen en su favor la riqueza, especularon con los estragos del fuego, pues estaban en situacion de ser los primeros en repararlos, y ademas por que en aquel pais el primero que reedifica es el dueño. El odio de los griegos contra los religiosos católicos estalló con un acto salvaje. Los sepulcros de Godofredo y de Balduino se hallaban en una capilla debajo del Calvario, y los habia respetado el incendio, pero los destrozó la mano de los griegos que arrojó

al viento las heróicas cenizas. Las tumbas de los dos reyes franceses eran allí como unos protectores de los católicos; los libertadores del Santo Sepulcro parecían defender aun á los custodios de los Santos Lugares en medio de Jerusalem convertido en musulmana, y los griegos se encarnizaron con aquellos cadáveres gloriosos que no eran mas que polvo.

Pero hace mas de un siglo que M. de Vergennes consiguió el triunfo en la causa de los Santos Lugares, y nada se ha hecho desde entonces de importancia en pro de nuestras tradiciones y recuerdos. Los esfuerzos de la Francia, suspendidos por las revoluciones, se han limitado á reintegrar en 1802 á los latinos en la gruta de Getsemani y á alcanzar de la Puerta en 1811 ó 1812, por mediacion de M. de La-Tour-Maubourg, de que los trabajos de los griegos en la iglesia del Santo Sepulcro devorado por las llamas, dejasen íntegros los derechos antiguos de los católicos. El gobierno de la restauracion no debia mas que consultar sus recuerdos para comprender su derecho y su deber en esta cuestion nacional, y el medio mas seguro y preferible consistia en un arreglo con la Rusia. Luis XVIII se puso de acuerdo con el emperador Alejandro, y se abrieron las negociaciones entre Paris, Petersburgo y Constantinopla por los años de 1819 y 1820. Dejaremos hablar aquí á un hombre de corazon y de talento que tuvo el honor de tomar parte en estas negociaciones, y que las ha recordado hace poco tiempo á la Francia.

«Hallándome allí, (en Constantinopla), dijo el conde de Marcellus (1), el embajador jefe directo me encargó por órden del duque de Richelieu, ministro de Negocios estrangeros, que entablase relaciones confidenciales con el patriarca de Jerusalem Policarpo y el patriarca general Gregorio, tan célebre por su constancia y su martirio en los primeros dias de la revolucion griega. Nuestras conferencias preliminares duraron una gran parte del año 1819. El baron Strogonoff y el marqués de la Rivière, los dos nobles representantes de ambas potencias cristianas, estaban unidos por la mas íntima amistad, y despues de haber interrumpido la marcha que convenia seguirse, pidieron en 1820 de comun acuerdo á sus respectivas cortes, como preámbulo indispensable, que se enviase un agente diplomático á Palestina para oír las quejas y preparar las vias de una reconciliacion y arreglo entre ambas religiones.

«La Francia me nombró á mí y la Rusia á M. Daschkoff, consejero entonces de embajada y algunos años despues ministro de Instruccion pública. Yo fui el primero que llegué á Jerusalem apoyado con cartas de los dignatarios del sínodo y con los firmanes de la Sublime Puerta. Entablé y seguí conferencias animadas con los vicarios de los patriarcas, y no partí de la Ciudad Santa hasta conseguir la esperanza de ver allanados los obstáculos que se oponían á tan deseado arreglo. M. Daschkoff no pudo llegar hasta despues de mi partida, y no tardó en escribirme manifestándome que habia hallado en Jerusalem las disposiciones favorables que habia dejado, y que participaba de mis ideas y esperanzas.

«Los resultados de nuestra mision, igual, aunque no simultánea, fueron sometidos al discernimiento de nuestros jefes, que mutuamente se les comunicaron; se habian adelantado ya las bases del arreglo, é iba á empezarse su exámen, cuando estalló al principiarse el año 1821 la revolucion helénica que acarreó las guerras de la independencia. Estas convulsiones trastornaron como es sabido el Oriente muchos años despues de la sangrienta coaliccion de Navarino, y jamás volvió á restablecerse la calma con bastante seguridad para permitir al gobierno de la restauracion reanudar los hilos despedazados con tan espantosa tempesta. (2)

«Los intereses católicos de la Tierra Santa se han menoseado cada vez mas desde aquella época los latinos no poseen mas que dos capillas en la iglesia del Santo Sepulcro, y viven como estrangeros en los mismos sitios donde nuestra nacion reinó tantos años, y donde sus enemigos quisieron hacer creer que la Francia está borrada ya del mapa del mundo. La antigua libertadora de los Santos Lugares ha sido en nuestros dias ultrajada en la persona religiosa de sus protegidos cuando se aventuraron á celebrar los sagrados misterios al pié del altar del Divino Sepulcro. Los griegos han hecho caer las lámparas sobre el padre guardian y el patriarca católico dos años seguidos en el momento de la celebracion pontifical de la misa de

(1) En el diario «La Asamblea Nacional» del dia 18 de febrero de 1833.

(2) M. el conde de Marcellus redactó un estado de las propiedades y prerogativas de los latinos en la Tierra Santa.

viernes santo, y el consul francés ha presenciado tan groseros insultos!! Habiendo intentado en 1846 los latinos tocar el altar de los griegos para colocar sus ornamentos católicos en medio de una ceremonia celebrada en la capilla del Calvario, que habian puesto aquel día á su disposicion, los griegos opusieron una resistencia violenta, estalló una escandalosa contienda y la sangre profanó el templo.... Era el día de viernes santo! En el mes de julio de 1847 existia en la capilla de los Magos de la iglesia de Betlea una columna cubierta con un tapiz perteneciente á los católicos, los griegos la arrebataron y hallaron á precio de oro el medio de tener razon.

Seria una indiferencia gravemente culpable no ver en esto mas que pequenez; es un interés nacional y la Francia les dá su importancia. Los mas insignificantes golpes que recibe en los Santos Lugares tienen eco en todo el Oriente y son otros tantos golpes mortales dados á su influencia. Los griegos robaron en 1847 á los latinos la estrella de plata incrustada en mármol al pié del altar de la Natividad. La inscripcion latina atestiguaba nuestra posesion anterior y contenia á las comuniones rivales, ¿Y se dudará que esta accion es solamente un hurto, un asunto de policia correccional?

«Este latrocinio, perpetrado sin indemnizacion, ha sido un acontecimiento ruidoso, con el qual se han conmovido profundamente todos nuestros hermanos de ultramar, y los embajadores católicos de Constantinopla lo han sabido con la mayor sangre fria, siendo ultrajado el nombre francés, pues no ha sido ejecutado aun el firman de restitucion conseguido en 1848. Cuando Deshayes, de Breves ó Nointel iban á Jerusalem, creian cumplir, no solo con un acto de piedad sino de elevada política, y veian en él un medio de tomar posesion de los Santos Lugares. La Francia volvia á hallar su antigua patria al lado del Santo Sepulcro y del Calvario, y parecia que decia al Oriente: «Tengo aqui derechos y deberes, hijos y monumentos, un gran pasado que recuerdo con constancia y un inmenso porvenir del que no se separa jamas mi destino. Leo aqui mi historia y la deseo continuar.»

*Noticia de los fallecidos en el dia 27 de setiembre de 1853.*

Casados 1—Viudos 1—Solteros 1—Niños 2—Abortos ».

Casadas »—Viudas »—Solteras »—Niñas 4.

Nacidos.—Varones 6.—Hembras 6.

Se nos ha rogado la insercion del siguiente escrito:

«La sorpresa producida por la caída del ministerio Lersundi, ha sido reemplazada por la incertidumbre de lo que hará el que ha entrado á regir los destinos del país. Lo ignoramos y toda calificación es aventurada por ahora. Esperamos sus actos. Sin embargo en cuanto á nuestro ilustre paisano Sr. Domenech, sabemos que al aceptar la cartera de Hacienda, no ha dejado de exigir ciertas condiciones que al parecer han sido aceptadas por sus compañeros, y que ponen en muy buen lugar al antiguo diputado catalán, cuyos talentos nadie pone en duda y cuyos antecedentes no creemos sufran el menor menoscabo.—X.»

*Gobierno de la provincia de Barcelona.*

Está prevenido en el artículo 95 del Real decreto de 2 de abril de 1852 reformando las disposiciones vigentes en materia de imprenta, que ningun dibujo, grabado, litografía, estampa, medalla ó emblema de cualquiera clase y especie que sea, pueda publicarse, venderse ni exponerse sin la prévia autorizacion del Gobernador de la provincia, sucediendo lo propio respecto de las viñetas que hayan de estamparse en el cuerpo de un periódico ó de otra imprenta cualquiera.

Igual prohibicion establece el artículo 96 relativamente á los carteles manuscritos ó impresos ó litografiados, los cuales no podrán fijarse en los parajes públicos, sin el permiso del Gobernador de la provincia ó de la autoridad local donde el Gobernador no resida. La omision en que incurrén muchas personas me impulsa á recordar el deber que tienen de llenar estos requisitos. En su consecuencia he creído conveniente disponer lo siguiente:

1.º Todo el que tuviere para vender el objeto de los comprendidos en el artículo 95 del Real decreto citado queda constituido en la obligacion de presentarlos al gobierno de esta provincia para que obtenga, si es procedente, la autorizacion que necesita, en cuyo caso será sellado y devuelto un ejemplar, quedando su dueño autorizado para poder vender todos

los de igual clase. Los infractores pagarán la multa de 500 á 2000 rs. en el papel correspondiente, perdiendo además los objetos que causaren esta determinación, conforme al artículo 108.

2.º. El que faltare á lo prescrito en el art. 96, fijando en esta capital manuscritos y carteles impresos ó litografiados en parajes públicos sin previo permiso de este gobierno, ó de la autoridad local en los demás pueblos de la provincia, será castigado con la multa de 200 á 1000 rs., según lo determina el art. 109 del mencionado Real decreto.

Los señores Alcaldes en sus respectivos pueblos se servirán ejercer la mayor vigilancia sobre el particular para que tenga cumplido efecto lo mandado, y serán responsables de su inobservancia.

Barcelona 26 de setiembre de 1853.—Melchor Ordoñez.

Subdelegación de vigilancia de Barcelona. — Por disposición del Excmo. Sr. Gobernador de la provincia han sido capturadas varias mujeres como cómplices en los alborotos causados en la fábrica de San Agustín.

Por el celador D. Miguel Clútaró ha sido capturado un ladrón y puesto á disposición del Juez respectivo, ocupándole varios efectos robados en el ferrocarril de Grauoliers.

Por el señor comisario especial de vigilancia D. Antonio Ruiz, ha sido reducido á prisión un sugeto por sospechoso.

Por los individuos de la ronda fueron detenidos en el día de ayer 16 sugetos por vender billetes de la corrida de toros.

Por el celador de la Barceloneta D. Miguel Clútaró, lo fueron tres hombres y dos mujeres por insultos y heridas, habiéndose puesto á disposición del señor Juez respectivo.

Por el celador D. Gregorio Pacheco lo ha sido en el día de hoy un hombre y una mujer por sospecha de ser los autores de un robo perpetrado en la calle de Carretas, núm. 79, piso primero. Barcelona 26 de setiembre de 1853. — El subdelegado interino, Matís Villahermosa.

### Anuncios judiciales.

En virtud de lo dispuesto por el señor D. Gil Fabra, Juez de primera instancia del distrito del Pino, encargado del de San Beltrán de esta ciudad, en méritos de la causa criminal que sobre supuestos abusos instruye contra D. Antonio Coton y D.ª Agueda Marquez; Se dice y manda á María Subirana, que fué últimamente licenciada de la Casa Penitenciaria de mujeres de esta capital, se presente al juzgado de S. S., dentro de tercero día, á rendir declaración. Barcelona veinte y tres de setiembre de mil ochocientos cincuenta y tres.— José Gros, escribano.

—Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio. — Por el presente se cita á María N. (a) Chabala, para que dentro de segundo día se presente al juzgado de la calle Ancha, núm. 61, cuarto 3.º, al efecto de rendir declaración por las lesiones causadas á Josefa Pou en la Barceloneta. Barcelona veinte y cinco de setiembre de 1853. — Por mandato de Su Sria., Ramon Cailá y Gual.

—D. Narciso Sicars, magistrado honorario de la Audiencia de Mallorca, juez de primera instancia del distrito de San Pedro de esta ciudad.—Por el presente, tercero y último pregon y edicto, llamo, cito y emplazo á Francisco Poch y Tort, soltero, fabricante de papel, de veinte y cinco años de edad, natural de San Pedro de Subirats, y vecino de esta ciudad, hijo de José y de Aparicia, para que dentro el término de nueve días, comparezca en las Cárceles de esta ciudad, de rejas adentro, á fin de recibirle la oportuna declaración y á su tiempo oírsele en defensa, en méritos de la causa que estoy formando sobre hallazgo de un pasaporte en blanco, con apercibimiento de que no compareciendo finido dicho término, se pasará adelante en dicha causa con arreglo á derecho, su ausencia en nada obstante. Dado en Barcelona á veinte de setiembre de mil ochocientos cincuenta y tres.—Narciso Sicars.—Por mandato de S. S., y ausencia del actuario D. Cayetano Menós,—Ignacio Carner, escribano.

—Juzgado de primera instancia del distrito de San Beltrán.—Se previene á los parientes mas inmediatos de D. Eusebio Font y Ferrer, hijo de D. Miguel y de D.ª Josefa Ferrer, que dentro el término de nueve días, contaderos desde la fecha del presente anuncio, se presenten en el despacho del infrascrito, sito en la calle de Quintana, número 3, piso 2.º, al objeto de hacérseles saber el contenido de un exhorto procedente del Juzgado de primera instancia de la ciudad de la Coruña, espedido á consecuencia de haber fallecido en dicha ciudad el espresado D. Ramon Ferrer, sin haber otorgado disposición testamentaria. Barcelona veinte y

uno setiembre de mil ochocientos cincuenta y tres.—Por disposicion del Sr. Juez é indisposicion del actuario D. Francisco Javer Palaudries, José Gros, escribano.

### Anuncios oficiales.

Canal titulado de la Serenísima Sra. Infanta D.<sup>a</sup> Maria Luisa Carlota.

Como la presente época sea una de las dos del año en que acostumbra á verificarse la limpia de los valles y zanjas de desagüe de la comprension del canal, la Junta Directiva á tenor de lo prevenido en el artículo 5.<sup>o</sup> del art. 33 del Reglamento, señala á todos los propietarios de terrenos sitos en la espresada demarcacion el término de quince dias para practicar las de las acequias y zanjas contiguas á sus propiedades respectivas, dejándolas en el estado que determina el párrafo 5, del art. 6, y removiendo todo obstáculo que ofrezcan á la libre circulacion de las aguas, los pasos de entrada á los campos, mediante construir para ellos los correspondientes puentes en la forma que se encuentra prevenida, en la inteligencia de que los dejasen de cumplir esta disposicion, incurrirán en la pena convencional de 32 rs vn. que se les exigirá irremisiblemente á tenor del art. 42 del Reglamento citado, sin perjuicio de mandarse ejecutar á sus costas. Barcelona 27 de setiembre de 1853.—El vice-Presidente, Pedro Prats.

—Consulado general de S. M. Siciliana. — El miércoles 28 del corriente á las once de la mañana, en el almacén de la Barceloneta, calle de la Concepcion, núm. 15, por medio del subastador público José Santasusagna, se procederá á la venta de veinte y siete pipas vino tinto, que se cederán á favor del mejor postor, siempre que la oferta fuere admisible. Barcelona 26 setiembre de 1853.—Tomás Angel Bladó, vice-cónsul.

—Los síndicos del concurso de acreedores de D. Valentin Navarro, recuerdan á estos que hoy miércoles tendrá lugar la reunion general á las seis horas de la tarde, en el despacho del abogado D. José Borrell y Monmany, calle de Sta. Ana, núm. 10, piso 1.<sup>o</sup>

Lista de los 50 premios mayores del sorteo de la Lotería moderna celebrado ayer 24 de setiembre de 1853 :

Número 15,416, 50,000 pesos fuertes, Madrid. — 21,885, 10,000, Barcelona. — 8,197, 4,000, Cádiz. — 24,596, 2,000, Cullera. — 21,502, 1,000, Carmona. — 776, 1,000, Berlanga. — 26,281, 1,000, Zamora. — 23,305, 1,000, Madrid. — 22,211, 500, Cartagena. — 20,659, 500, Zaragoza. — 23,440, 500, Murcia. — 10,574, 500, Madrid. — 12,662, 500, Cádiz. — 20,684, 500, Valencia. — 11,851, 500, Sevilla. — 17,031, 500, Gerona. — 15,808, 500, Málaga. — 25,171, 500, Madrid. — 23,908, 500, Barcelona. — 4,155, 500, Madrid. — 12,132, 500, Carmona. — 672, 500, Torrente. — 29,080, 500, Barcelona. — 9,929, 500, Coruña. — 24,116, 500, Burgos. — 3,655, 400, Málaga. — 28,368, 400, Madrid. — 1,676, 400, Alcira. — 18,147, 400, Borja. — 24,052, 400, Valladolid. — 16,081, 400, Palafurgell. — 4,960, 400, Málaga. — 25,381, 400, Vitoria. — 7,260, 400, Puerto de Santa María. — 20,367, 400, Puenteareas. — 26,971, 400, Madrid. — 6,847, 400, Idem. — 21,365, 400, Valladolid. — 23,847, 400, Cádiz. — 3,558, 400, Madrid. — 15,881, 400, Vitigudino. — 23,405, 400, Huesca. — 9,767, 400, Madrid. — 2,481, 400, Huesca. — 22,714, 400, Cádiz. — 20,557, 400, Madrid. — 27,512, 400, Haro. — 24,322, 400, Puenteareas. — 10,289, 400, Zaragoza. — 14,708, 400, Valladolid.

### Parte religiosa.

#### SAN EXUPERIO, OBISPO.

Segun la opinion mas recibida nació en Aquitania, y fué elevado á la silla de Tolosa despues de la muerte de San Silvio. San Gerónimo que tenia correspondencias con él, le hace los mayores elogios en la mayor parte de sus obras. Sobre todas las alabanzas su caridad, con el pobre es la que mas elogia. Su pobreza le hace verdaderamente rico: tan pobre está, dice, que se ve obligado á llevar el cuerpo del Señor en una cesta de mimbres, y su sangre en una copa de barro. Su caridad no conoce límites. Busca los objetos de ella hasta en las partes mas remotas, y los mismos solitarios de Egipto participan de sus afectos benéficos. En su tiempo fué cuando los Wándalos, Suevos y Alanos cometieron tan terribles estragos en las Galias. El tierno afecto con que acudió á remediar en lo posible á tantos infelices que gemian bajo el yugo de tales tiranías, hacia derramar lagrimas de alegría á San Gerónimo,

quien le dedió sus comentarios sobre el Profeta Zacarías. Vivía San Exuperio en el año de 409, pues que San Paulino de Nola que escribía en aquel año, le reconoce por uno de los ilustres Prelados que á la sazón adornaban la Iglesia Galicana.

Se reza del B. Simon de Rojas confesor, con conmemoracion de la octava : rito doble y color blanco.

Continúa el novenario á la Virgen Sma. de las Mercedes. Por la mañana á las doce durante el Sto. Sacrificio de la misa se hará la novena á la Virgen : por la tarde á las seis se principiará el Rosario cantado y despues de la novena predicará el Rdo. Dr. D. Manuel Rodriguez Pbro., concluyendo con la Salve Regina por la capilla de Escolanía.

Continúa el devoto novenario de las benditas Almas del Purgatorio, en la iglesia del Hospital de Santa Cruz, empezando la funcion á las seis y media de la tarde, siendo el orador el Rdo. P. Arcángel Fondá, misionero apostólico.

Solemnes cultos que la Asociacion de Revendedores de esta ciudad, tributa á su tutelar y patrono San Miguel Arcangel en la iglesia de Ntra. Sra. del Pino. Mañana jueves á las diez se cantará una misa solemne á dos coros por la capilla de música de dicha Iglesia, y ensalzará las glorias del Príncipe de las celestes Gerarquias el Rdo. D. José Sayol, Pbro. y beneficiado de la parroquial de los Santos Justo y Pastor. Por la tarde á las seis, despues de haber espuesto á Su Divina Majestad, habrá media hora de oracion mental, trisagio, gozos y se reservará.

Hoy la Ilre. y Vble. Congregacion de Señoras de la Buena Muerte establecida en la iglesia de San Juan de Jerusalem, á las seis y media de la tarde tendrá sus acostumbrados ejercicios espirituales propios de su instituto con esposicion de Su Divina Majestad y predicará «De las penas del infierno», el Rdo. P. D. Bartolomé Sellarés, de las Escuelas Pias. Concluidos los santos ejercicios se rezará el Santo Rosario á Ntra. Sra. del Patroncinio.

---

### Parte económica.

## LA UNION ESPAÑOLA.

Compañía general de seguros mútuos contra incendios, fuego del cielo y esplosiones del gas para alumbrar, autorizada por Real orden de 2 de diciembre de 1851, previa consulta del Consejo Real.

Direccion general en Madrid, carrera de San Gerónimo, núm. 34, cuarto segundo.

Delegado del gobierno de S. M. cerca de la Compañía el I. D. José Joaquin Mateos.

Esta Compañía que cuenta con un capital respetable en adhesiones, asegura todos los inmuebles y objetos mobiliarios, los productos de la agricultura, los manufacturados, los animales comestibles, combustibles y géneros de toda especie.

Moderada en derechos de direccion los fija en 14 maravedis por cada mil reales del valor efectivo asegurado, y en caso de incendios el máximum de las cotizaciones anuales es un real por mil en los inmuebles y uno y medio en los objetos mobiliarios.

Prudente y previsora la Union Española separa de sus tarifas los grandes riesgos, por los que los dividendos anuales dificilmente pueden llegar al máximum fijado.

La Sub-direccion del Principado, á cargo de D. Juan Rozpide, se halla establecida en la calle de la Union, núm. 3, cuarto principal.

---

### MEDICACION VEJETAL

**contra las enfermedades especiales, herpes y dolores,  
en la casa de salud,  
calle de Lancáster, número 2, piso primero.**

Curacion segura, económica y completa de las enfermedades especiales por crónicas que sean.

En el establecimiento hay cuartos para los enfermos que quieran hospedarse.

La buena reputacion y merecido crédito que cada dia va adquiriendo este establecimiento, son las mejores garantías que pueden ofrecer sus médicos á los enfermos que les honren con su confianza.

# GRAN FÁBRICA DE CAJONES

por mayor y menor.

En la calle de la Riereta, núm. 33, almacén de maderas y máquinas de aserrar, se ha abierto un taller de toda clase de cajones para embases.

Los dueños de dicho establecimiento no dudan en poder ofrecer mucha prontitud en los pedidos, buena obra, y mas baratura en los precios, por tener muchas ventajas sobre lo demas que hasta el dia se han ocupado en este ramo, tanto por la existencia de maderas que continuamente se hallan en su depósito, cuanto por las máquinas para aserrarlas. En el mismo establecimiento se dará razon mas detallada á los señores que gusten ocuparlos.

LIBROS.  
LA TENEDURIA

## DE LIBROS

en partida sencilla y semidoble, al alcance de todos, por Agustín Caze, profesor y autor del nuevo método de teneduría de libros en partida doble, aprobado por la M. I. Junta de Comercio de Barcelona, y dedicado al Excmo. Sr. D. José de Salamanca.

Esta obra en papel marquilla, litografiada con el mayor esmero, y arreglada segun prescribe el Código de comercio, se vende en casa del autor, calle de S. Pablo, n.º 26, piso 2.º; calle de Fernando, en la librería de la viuda Mayol, y en el almacén de estampas de Descoings; Sala, herminios, calle de la Union; y en el almacén de estampas de la calle de la Puerta-ferrisa.  
Precio de la obra 22 rs. vn.

LIBRERIA DE ESTEBAN PUJAL, CALLE DE LA Platería, n.º 70, en frente la platería de D. Pedro Soler.

NOVISIMO DICCIONARIO MANUAL LATINO-ESPAÑOL y español-latino, redactado en vista del de Jimenez, Balbuena, Salvá, Calepino, Requejo, etc. con muchos aumentos, correcciones y mejoras, por D. Leandro de Cabadifjar; 2 tomos octavo mayor, á 32 rs. rústica y 40 reales pasta. Tambien se vende por separado el tomo de latin á castellano á 20 rs. rústica y 24 pasta, y el de castellano á latin á 18 rústica y 22 pasta.

NOVISIMO DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA, redactado en vista de los mejores diccionarios publicados hasta hoy dia y aumentado con un número considerable de voces que no se hallan en el de la Real Academia española, edicion de 1833, por D. Diego de Mora y Carmona; 1 t. 8.º de 1212 páginas á 36 rs. rústica y 40 pasta.

DICCIONARIO MANUAL DE LAS LENGUAS CATALANA y castellana y vice-versa, por D. Santiago Angel Saura; 2 tomos en 8.º á 28 rs. rústica y 32 en pasta. Tambien se venden por separado el tomo que contiene el diccionario catalan-castellano á 12 rs. rústica y 14 en pasta, y el de castellano-catalan á 18 rs. rústica y 20 en pasta.

GRAN DICCIONARIO UNIVERSAL DE MITOLOGIA ó de la fábula; 2 tomos 4.º marquilla á 120 rs. rústica y 136 pasta.

NOVISIMO MANUAL EPISTOLAR O COLECCION completa de modelos de cartas y escritos varios. Por D. Santiago Angel Saura. Cuarta edicion corregida y aumentada por el autor; un tomo en 8.º á 12 rs. vn. pasta.

«EL MOSAICO.» POR DON JOAQUIN CIL. — HOY se reparte la entrega 17.ª que contiene: 1.º Un retorqueo á la política de Inglaterra relativamente á Cuba. 2.º A dos periódicos: á la «Epoca» sobre corrupcion, y al «Heraldo» sobre los goces materiales. 3.º Hay conviccion en las oposiciones para pedir con urgencia la apertura del Parlamento? 4.º Las prácticas parlamentarias.—Puntos de suscripción: Herederos de Pla, Colomers: Verdaguer, Rambla, frente al Liceo.

AVISOS.

SE TOMARAN A PRESTAMO CON BUENA HIPOTECA de fincas y casas en Samboy de Llobregat, 3,000 libras, por el tiempo ó interés que se convengan; el trato se hará con los interesador. Dará razon el memorialista de la calle de D. Jaime I, número 14.

HAY UN SUGETO QUE DESEA COLOCARSE EN una casa para dar repaso á la familia de cualquiera de las materias que comprende el programa de instruccion primaria, incluso el nuevo sistema de pesas y medidas, llamado métrico-decimal; tambien acompañará niños, llevará alguna contabilidad ó dará lecciones familiares, esto es, pasando á las casas de los sugetos que deseen honrarle, con tal que se le den libres las horas de clase para seguir sus estudios. Tiene personas que responden de su conducta. Darán razon en la calle de Jerusalem, número 3, tienda.

TOCANDO AL PUEBLO DE BADALONA HAY UNA casa de campo para arrendar que contiene de 31 á 33 mojadas de tierra; una buena parte de regadio, con una pieza de mas de una mojada de naranjos, lo restante tierra campa y viñedo. Dará razon el zapatero Pedro Domingo, que vive en la plazuela de San Francisco, casa num. 4.

HAY UN JOVEN QUE DESEA HALLAR COLOCACION en un establecimiento ú escritorio, ya sea dentro ó fuera de esta ciudad; posee la teneduría de libros en partida doble y mista, francés, cálculo mercantil; personas de arraigo responderán de él. Darán razon en la calle de la Boria, número 18, fábrica de don Ramon de Sistachs.

PERSONAS DISTINGUIDAS ABONARAN LA CONDUCTA de un jóven de buena familia, cursante en la carrera comercial, que desea entrar en un establecimiento ó escritorio de comercio con el fin de instruirse en la parte práctica, aunque no perciba ninguna clase de retribucion. Informarán en la botica del doctor Fanés, calle de D. Jaime I.

A LOS PADRES DE FAMILIA.—A LA CALLE DE la Bequería, n.º 18, piso 3.º, acaba de trasladarse

un profesor que enseña con sorprendente prontitud por un nuevo método que por su simplificación ahorra los crecidos gastos de moldes y demás, á hacer flores artificiales imitadas al natural, de tela, cera, papel vegetal, como también frutas, hortalizas, árboles frutales y arbustos de todas clases y dimensiones por un precio módico. También se convendrá por un tanto estipulado para la completa enseñanza, pasando á casa de los que gusten honrarle con su confianza. 13

**FABRICA DE LIMONADAS GASEOSAS, LICORES, etc.,** de D. Andrés Ansaldi y Comp.<sup>a</sup>

Habiendo llegado al conocimiento de los propietarios de los dos establecimientos de gaseosas y licores, situados en la Rambla de esta ciudad, el uno frente de Sta. Mónica, y el otro al lado del Teatro principal, de que ciertos sugetos, intentan maliciosamente perjudicar la reputación de los acreditados productos que se fabrican en los establecimientos citados, los mas antiguos en su clase, se previene al público que en lo sucesivo todas las botellas de gaseosas que salgan de las fabricas de dichos Sres. Ansaldi y Comp.<sup>a</sup> llevarán un rótulo encolado encima del tapon de la botella, con la firma social de los propietarios. Las botellas que carezcan de este distintivo no se deben considerar de la procedencia de los establecimientos mencionados, aun cuando lleven el sello de la fábrica incrustado en el vidrio. 7

**CLASES DE ARITMETICA Y TENEDURIA DE LIBROS** en partida doble, por la noche de 7 á 9 bajo un método muy sencillo y breve con el que en poco tiempo quedan los discipulos impuestos en dichas materias. Informarán en la calle Baja de S. Pedro, núm. 36, cuarto principal. 12

**EN LA CALLE DEL CONDE DEL ASALTO, N.º 100,** piso 1.º, se fabrican cubre-camas de algodón con fleco de varias clases, laboreadas con varios dibujos. Asimismo se fabrican mantas de cama cruzadas y blanqueadas, superiores y á precios módicos. 13

**EL QUE NECESITE UN APRENDIZ BARBERO** acuda á la calle de S. Pablo, tienda núm. 3, donde darán razon. 12

**CURSOS DE REPASO.—UN SUGETO SUSTITUTO** en esta universidad y licenciado en ciencias los abrirá á primeros de octubre para los alumnos de filosofía elemental. Los que gusten honrarle con su confianza podrán presentarse en la calle de Xuclá, núm. 3, piso cuarto. 12

**ENSEÑANZA DE DIBUJO NATURAL Y FLORES,** arquitectura, paisaje y ornato á doce reales mensuales; por la noche de seis á nueve en la calle de la Tapinería, núm. 29, piso tercero. 12

**SE NECESITA UN MUCHACHO DE DIEZ A DOCE** años para aprendiz librero. Darán razon en la imprenta Hispana, calle del Conde del Asalto, número 20. 12

**UN MAESTRO DE INSTRUCCION PRIMARIA.** Superior ofrece su enseñanza á algun director ó directora de colegio, ó á los padres de familia pasando á dar lecciones á casa de los mismos. En la botica que hace esquina á la calle de S. Ramon y S. Pablo informaran. 12

**SE NECESITA UN ESCRIBIENTE QUE TENGA** buena ortografía y escribir con velocidad, para emplearlo tres horas por la tarde. Dará razon el memorialista de la calle de D. Jaime I, núm. 14. 12

**EL ESCRIBIENTE DE LA RAMBLA FRENTE AL** Liceo, núm. 1.º, informará de un profesor de música que dará lecciones en su casa, de solfeo, flauta, clarinete, violín y cornetín, hasta la composición moderna, por un método muy sencillo; horas de siete á diez de la noche. 12

**UN JOVEN QUE ESTUDIA PARA PROFESOR DE** instrucción primaria, desearía encontrar colocación las horas que le queden libres de clase y de estudiar, ocupándose en acompañar niños á la escuela, ó bien para hacer algun otro mandato. Informarán de dicho joven llamado Francisco Ponciano, en la Barceloneta, calle de Sta. Ana, núm. 69, piso segundo. 12

**EN LA CALLE DEL ROBADOR, NUM. 6, PISO** tercero, hay un joven de 20 años que desea colocarse de aprendiz en una tienda de droguero ó confitero; tiene personas de carácter que abonaran su conducta. 12

**SE NECESITAN UN OFICIAL TORNERO Y UN** aprendiz; siendo preferido uno que sepa algo de trabajar; informará el tornero Francisco Gonzalez, calle de S. Sadurní, 12

#### CASAS DE HUESPEDES.

**UNA SEÑORA SOLA QUE TIENE UNA PARTE DE** piso amueblado para alquilar, desearía encontrar un caballero, dándole toda asistencia ó sin ella. El memorialista francés-español de la calle de la Union, dará razon. 7

**EN LA CALLE DEL CONDE DEL ASALTO, N.º 15,** piso 2.º, hay una sala amueblada y un cuarto, que se cederán dando toda asistencia. 7

**EL MEMORIALISTA DEL ARCO DEL TEATRO** principal, dará razon de una sala con alcoba bien amueblada, que se cederá á uno ó dos caballeros con asistencia ó sin ella. 7

**EN LA CALLE DE FERNANDO VII, N.º 33, PISO** 3.º, informarán de una señora que tiene una sala con alcoba bien amueblada, la que cederá á uno ó dos caballeros de carácter, con asistencia ó sin ella. 7

**EN LA CALLE DE PETRITXOL, N.º 7, PISO 1.º,** vive una señora viuda que desearía encontrar un caballero para darle toda asistencia. 7

**EN LA CALLE DEL CARMEN, N.º 43, PISO 1.º,** frente la Universidad, hay un matrimonio sin familia que desea tener dos señores en clase de huéspedes. 7

**EL TORNERO DE LA CALLE DEL ALBA DARA** razon de una casa de huéspedes á precio muy módico, en la cual se admitiran dos ó tres caballeros. 4

#### VENTAS.

**HAY PARA VENDER UNA MAQUINA DE PINTAR** madejas de hilo, lana y algodón. Informará el tintorero de la calle de San Vicente, núm. 7. 2

**BUEN NEGOCIO.—POR NO PODERLO ASISTIR** su dueño se vende un tren completamente surtido de carruajes de alquiler, bien situado y acreditado desde muchos años. Descando el vendedor una pronta realización podrá prescindir del contrato, siempre que le acomoden las garantías que preste el comprador. Informaran en la calle de Roca, n.º 1, piso 1.º 13

**TARJETAS DE VISITA, DE LUJO, A 13 Rs. EL** ciento. Litografía de Alejandro Wigle, dibujador-escribiente, calle de la Platería, núm. 18. Facturas, circulares, esquelas, letras de cambio, etc., á precios módicos. 7

**HAY PARA VENDER UNA TABERNA MUY ACREDITADA** con todos sus correspondientes enseres. En la calle de Cristina, casa n.º 4, tienda donde se sirve de comer, darán razon. 7

**TARJETAS DE VISITAS, DE LUJO, A 13 Rs. EL** ciento. Litografía de Alejandro Wigle, dibujador escribiente, calle de la Platería, núm. 18. Facturas, circulares, esquelas, letras de cambio, etc., á precios módicos. 2

**AGUA CHOUTAL, PARA TEÑIR EL PELO, BIGOTES** y pastillas, de negro, castaño y rubio á 28 rs. caja. Después de las muchas ventajas que le son conocidas á esta composición química, tiene la ventaja de no consumir ni romper el cabello, dejándolo con la misma elasticidad y brillo que antes tenía. El Sr. Miró acaba de introducirle una nueva perfeccion para que el color sea mas permanente, y para evitar el que se confunda con otras, se observará que el frasco n.º 1 tiene color azul, y no blanco claro como lo era antes. Cada caja lleva la sencilla esplicacion de su uso. Unico depósito en esta ciudad, casa del Sr. D. José Cabot y Damians, calle de Escudillers, n.º 31. 13

**HAY UNA BOMBA DE COBRE PARA POZO, CON** todo lo correspondiente, una caldera de 4 y medio palmos de boca, y 4 y medio de alto, y otra mas pequeña, para vender. En la calle de Escudillers, n.º 62, piso 3.º, informarán. 13

**LA VERDADERA Y EFICAZ COMPOSICION** contra las ratas que se vendia en la calle de Fernando VII, esquina á la Rambla, se ha trasladado á la misma calle, esquina á la de Aviñó, tienda de estampas. 12

**OCASION POR LO BARATO.—SE VENDE UN OMNIBUS** de carrera. Darán razon en casa el Fadrí, plaza de Sta. Ana, n.º 21. 3

**EN LA CALLE DE LA PAJA NUM. 12. TIENDA** de dorador, hay para vender á un precio muy módico algunos cuadros pintados al óleo. 12

## DOSCIENTAS

**mantas encarnadas para hombre á 22 rs. una:** están de venta en la calle de Sombrerers, n.º 7, tienda que hace esquina. 3

**ALMONEDA DE MUEBLES.—EL JUEVES 29, EN** el Dormitorio de S. Francisco, n.º 23, piso 4.º de la derecha. 3

### VENTA DE UNA GOLETA-POLACRA.

El domingo 23 de octubre próximo se venderá en subasta pública en la villa de Palamós, la goleta-polacra «Emilio», de noventa toneladas, sin comprender el espacio que ocupan la cámara y pañol, anclada en el puerto de la misma villa, en muy buen estado de conservación y forrada en zinc. 9

**HAY UNA GRAN PARTIDA DE PANAS INGLESA** (yelluts) é hilos para tejer, en venta. Darán razon en la calle del Hospital, n.º 121, piso 3.º 3

**EN LA RAMBLA DE CANALELAS, NUMERO 1,** junto al confitero, piso tercero de la izquierda, hay un contrabajo para vender á un precio razonable: podrá verse de ocho á once de la mañana. 9

### COMPRAS.

**EL QUE TENGA PARA VENDER UN CUERPO** de bomba, grande, se servirá conferirse con el sugeto que vive en la calle del Gobernador, número 1, piso segundo. 1

### RETORNOS.

**EL DIA 28 DEL CORRIENTE SALDRA UN OMNIBUS** para Esparraguera y Collbató, de casa Vicente Anglada, plaza de Santa Ana, núm. 25. 1

**DE LA CALLE ANCHA, CASA DE ANDREU MILA,** núm. 59, saldrá un ómnibus para Vich el día 29 del corriente á las dos de la madrugada. 1

### ALQUILERES.

**SE DESEA ALQUILAR UNA TIENDA GRANDE** o bien una tienda y cuadra, en una de las calles mas baja, mediana y mas alta de San Pedro, ó bien en una de sus transversales. Dará razon el carpintero del núm. 32, de la calle de Roca. 0

**MUY PROXIMO A LA RAMBLA HAY UNA SALA Y** alcoba para alquilar muy decentemente amueblada para una persona decente. Darán razon en la calle de Escudillers, núm. 17, tienda de Santos. 0

**HAY UNA SEÑORA DE MUCHA HONRADEZ, QUE** desearia encontrar una ó dos señoras ó bien un matrimonio sin familia, para cederles parte de su habitacion sin muebles. El confitero de la plaza de Marquillas, núm. 3, dará razon. 0

**EN LA CALLE DE VIGATANS, N.º 2, PISO 4.º,** informarán de unos lavaderos en paraje céntrico que están para alquilar. 13

**EN UNA CALLE CENTRICA Y MUY CONCURRIDA** hay una tienda de mucha capacidad, y susceptible de mas, con comodidades, y habitacion para alquilar. Dirigirse á la calle de Escudillers, n.º 62, piso 3.º 13

**EL HOJALATERO DE LA CALLE DE CIRES, NUMERO 11,** informará de un gran almacen para alquilar con 75 palmos en cuadro, luces suficiente y capaz para cualquier objeto. 0

**EL MEMORIALISTA DE LA CALLE DEL CONDE** del Asallo, núm. 6, dará razon de dos salas con alcoba, amuebladas, que hay para alquilar, con asistencia ó sin ella. 1

**INMEDIATO A LA CALLE DEL CARMEN HAY PARA** alquilar unos bajos, propios para una cuadra, con buenas luces, junto con los entresuelos de la misma casa. Darán razon en la calle del Gobernador, núm. 12, piso segundo. 1

**SE SUPLICA A LA PERSONA QUE TENGA EN SU** poder una perrita blanca, de casta americana, que atienda por el nombre de «Diana», y llevaba collar encarnado con dos cascabeles, cuando se estravió el sábado, 24 del corriente, que tenga la bondad de entregarla en la calle de Aray, núm. 3, piso 3.º de la izquierda, en donde le darán la correspondiente gratificacion y se lo agradecerán. 0

**EL QUE HAYA ENCONTRADO UN PERRO DE** aguas, pequeño, que se perdió el día 24 del corriente en las estramuros de esta ciudad, lo devolverá en la calle de la Merced, núm. 44, piso 2.º: se e dará una competente gratificación. 0

**EN EL CAFE DEL LICEO SE HA ESTRAVIADO UN** octavo de billete de la Lotería moderna, que se ha de sortear en Madrid el 24 de setiembre de 1853; núm. 10112, parte primera. Se replica á la persona que lo haya encontrado se sirva devolverlo al dueño del mencionado café. 0

**PASANDO POR LA RAMBLA DE LOS ESTUDIOS,** hasta el mercado de San José, se ha perdido un fardito de ropa de varias prendas de uso, de las que se darán las señas y cuatro duros de gratificación, al que las entregue en la oficina de este periódico. 0

#### HALLAZGO.

**LA PERSONA QUE HAYA PERDIDO UN PERRO** perdiguero, pintado de color blanco, negro y ceniciento, puede acudir á S. Martín de Provensals, calle Mayor, n.º 50, tienda, que se lo entregará dando todas sus señas. 13

#### SIRVIENTES.

**UN JOVEN LICENCIADO DEL EJERCITO Y QUE** ha estado de asistente la mayor parte del tiempo

y que tiene á su amo en esta ciudad, desea una casa para servir. Dará razon el memorialista de la calle de Jaime 1.º, n.º 14. 11

**HAY UN JOVEN DE 23 AÑOS DE EDAD QUE DE-** sea hallar colocacion en clase de mozo para un almacén; posee buen carácter de letra y sabe de cuentas. Informarán de su conducta en la calle mas Baja de San Pedro, número 42, tienda. 9

#### NODRIZAS.

**LA COMADRE SRA. MARGARITA QUE HABITA** en la calle de la Boqueria, n.º 19, piso 2.º, dará razon de una nodriza de excelentes circunstancias como tal, y la que tiene de otra parte personas respetables que garantizarán su conducta. Dicha nodriza criará ya en su casa, ya en la de los padres de la criatura. 11

**HAY UNA NODRIZA DE MONTAÑA, CUAA LECHE** es de cinco meses, jóven de 24 años, que tiene personas que la abonarán. Daran razon en Gracia, calle de Santa Madrona, núm. 4, piso 1.º 11

**JOSEFA PRAT, VIUDA y VECINA DE ESTA CA-** pital, desea criar en su casa ó en la de los padres de la criatura: la leche solo es de un año; tiene personas que la abonen, y al quele convenga, podrá llegarse á la calle del Leon, n.º 9, piso 4.º, en que habita la interesada. 11

### CAMPOS ELISEOS.

Vista la grande aceptacion y numerosa concurrencia que obtuvo el último baile en el Gran Salon con los jardines iluminados á la veneciana; la Direccion ha tenido á bien disponer que para la noche del sábado 1.º de octubre tenga lugar otro igual (si el tiempo lo permite.) Para facilitar la asistencia á muchas señoras, la misma Direccion ha resuelto que este baile sea tambien por suscripcion, mediante la cual los señores suscriptores tendrán derecho á convidar cuatro señoras, pasando al efecto con antelacion cada suscriptor nota firmada por el mismo de las que quiera convidar. Se reciben las suscripciones en casa del señor Francard, en la Rambla, desde el día de hoy en adelante. Precio de cada suscripcion que consta de una entrada para caballero y cuatro de señora, 20 rs. — Entrada á los jardines y salon de baile 10 rs.—Entrada á los jardines 4 rs.

Nota.—Los señores abonados tendrán derecho á obtener una suscripcion por la mitad del precio.

### JARDINES DEL TIVOLI.

#### *Gran baile de despedida.*

Tocando á su término la estacion de verano, y funcionando ya los teatros de esta capital, se dará fin á las funciones campestres del Tivoli, tan extraordinariamente concurridas y animadas, con el gran baile de sociedad que tendrá lugar en la noche del próximo sábado 1.º de octubre, conforme al programa que en su día anunciarán los periódicos; siendo las acciones á razon de seis reales por una tarjeta de caballero y una para cuatro señoras.

Tambien en la próxima estacion de invierno se propone el arrendatario de dicho establecimiento aprovechar aquellas fiestas de radiante sol, de que solo goza Barcelona, para dar en el gran salon algunos conciertos matinales con banda militar, por el estilo de las últimas soirées, con iguales ventajas para los señores concurrentes, desde las doce hasta las tres de la tarde.

## Parte comercial.

*Cambios corrientes dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona á los 27 dias del mes de setiembre del año 1853.*

Londres 31 ds. 13 cs. din. 50 ds. 5 cs. pap. por un peso fuerte á 60 dias vista.—Paris 5 fs. 26 1/2 cs. pap. por un peso fuerte á 8 dias vista.—Marsella 5 fs. 27 cs. pap. por un peso fuerte á 8 dias vista. Madrid 3/4 pap. p. c. daño á 8 d. vista.—Cádiz din. id.—Sevilla din. pap. p. c. daño á 8 d. v.—Malaga 1/8 din. p. c. ben. á 8 dias vista.—Granada 3/4 din. p. c. daño á 8 dias vista.—Bilbao d.—Santander din.—Murcia din. p. c. daño á 8 d. v.—Alicante par din.—Valencia 1/4 din. p. c. ben. á 8 dias vista.—Zaragoza 1/2 din. p. c. daño á 8 dias vista.—Coruña 3/4 din. p. c. id.—Valladolid din. p. c. beneficio id.—Tarragona din. p. c. daño á 8 dias vista.—Reus din. p. c. id. id.

**EFFECTOS PÚBLICOS.**—Títulos al portador del 3 p. c., de 43 1/4 á 43 5/16 p. c. v. s. el nl.—Títulos del 3 p. c. diferido, de 23 3/16 á 23 1/4 p. c. id. id.—Billetes de calderilla, series B. y C., de 96 3/4 á 97 p. c. v. s. el nominal.

**ACCIONES.**—Del Banco de Barcelona, capital 4000 rs., desembolsado 25 p. c., de 59 1/8 á 59 3/8 p. c. v. s. el nl.—Del camino de hierro desde esta á Mataró, capital 2.000 rs., desembolsado todo, de 118 3/4 á 119 p. c. v. s. el nl.—Del camino de hierro del Norte, sección de Granollers, capit. 2.000 rs., desembolsado 80 p. c., de 79 á 79 1/4 p. c. v. s. el nl.—Del camino de hierro del centro, sección de Martorell, capital 2.000 rs., desembolsado 20 p. c., de 22 3/4 á 23 p. c. v. s. el nl.—Del camino de hierro del Grao de Valencia á Jativa, capital 2000 rs., desembolsado 50 p. c., de 55 3/4 á 56 p. c. v. s. el nl.—De la sociedad minera El Veterano, de 24 á 24 1/2 pesos fuertes por una acción — De la Compañía Catalana general de Seguros, capital 5000 rs., desembolsado 6 p. c., 18 7/8 á 19 p. c. valor s. el nl.— De la Agrícola Catalana, capital 2.000 rs., desembolsado 31 p. c., de 23 1/2 á 24 p. c. v. s. el nl.— De Navegación é Industria, capital 5000 rs., desembolsado todo, á 100 p. c. v. s. el nl.— Del alumbrado por el gas al portador, capital 4000 rs., desembolsado todo, de 167 1/8 p. c. v. s. el nl.—Id. nominales, capital 4.000 rs., desembolsado 25 p. c., de 75 á 75 1/2 p. c. v. s. el nl.— De la España Industrial, capital 2000 rs., desembolsado todo, de 118 á 118 1/4 p. c. v. s. el nl.— De la Ibérica, capital 2000 rs., desembolsado 6 p. c., de 13 3/4 á 13 7/8 p. c. v. s. el nl.— De la Fundición Barcelonesa de bronce y otros metales, capital 2000 rs., desembolsado todo, á 123 p. c. v. s. el nominal.— Sociedad Valenciana de fomento al portador, capital 1000 rs., desembolsado todo, de 161 á 161 1/2 p. c. v. s. el nl.— Sociedad fabril algodenera, capital 2000 rs., desembolsado todo, de 121 1/2 á 122 p. c. v. s. el nl.— La Algodonera, capital 5000 rs., desembolsado todo, de 120 p. c. v. s. el nl.— Industria algodenera, capital 2.000 rs., desembolsado 50 p. c., de 58 á 58 1/2 id. v. s. el nl.— Ausiliar de la Industria, capital 2.000 rs., desembolsado 25 p. c., de 32 1/2 á 33 p. c. v. s. el nl.— Tenería Barcelonesa, capital 2.000 rs., desembolsado todo, á 133 p. c. v. s. el nl.— De la Canalización del Ebro, marca B, capital 2000 rs., desembolsado 56 1/4 p. c., de 54 á 54 1/4 p. c. v. s. el nl.

### *Estracto del Lloyd del 22 de setiembre.*

A Gravesend.—Dia 21 de setiembre. Irene, c. Martin, de Memel.

A Deal.—Dia 21 de setiembre. San Antonio, c. Sanchez, del Rio, y salió para Cardiff.

De Falmouth.—Dia 20 de setiembre. N. S. de Begoña, c. Sovatica, para Amsterdam.

A las aguas de Falmouth.—Dia 20 de setiembre. Julia y Pepita, c. Garay, de la Habana, y salió para Bristol.

De Queenstown.—Dia 19 de setiembre. Isabel, c. Galdiz, para Liverpool.

A Lóndres.—Dia 21 de setiembre. Flor, c. Ibargaray, de Demerara.

De Lóndres.—Dia 20 de setiembre. Jóven Damaso, c. Nachitube, para Sevilla.

### ABERTURAS DE REGISTRO.

#### SERVICIOS MARITIMOS DE MENSAGERIAS IMPERIALES.

El vapor francés Pericles, su capitan Mr. Boucher, saldrá de este puerto para Valencia, Cartagena, Málaga, Gibraltar, Cádiz y Lisboa, el dia 3 de octubre próximo, á las cuatro en punto de la tarde, admitiendo carga para Gibraltar y Lisboa y pasajeros para toda la linea.

Lo despachan los señores Ortembach y compañía, calle de Avilón, núm. 20. 0

#### PARA MARSELLA, GENOVA, LIORNA, CIVITAVECCHIA Y NAPOLES.

Saldrá el vapor español Barcino, el 5 del próximo mes á las ocho de la mañana. Se despacha en la calle de la Merced, esquina á la plaza de San Sebastian, núm. 1, cuarto principal. 1

#### PARA CADIZ Y ESCALAS.

Saldrá el 6 del próximo mes á las 9 de la mañana, el vapor español Cid; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, esquina á la plaza de San Sebastian, n.º 46, piso principal. 1

#### PARA CADIZ.

El vapor Primer Gaditano saldrá el 1.º de octubre á las 7 de la mañana. Se despacha en la calle de Escudillers, núm. 76. 3

#### PARA SANTANDER.

Saldrá directamente á la mayor brevedad la corbeta española «Tuya», capitan D. Felio Roig, admite carga á flete. Se despacha en la calle de la Merced, núm. 12. 13

#### PARA LA HABANA.

Dará la vela á últimos del corriente la muy her-

mosa fragata española «Concepcion» (a) Isis, al mando de su capitan don Pedro de la Peyra. Admitirá carga á fletes y pasajeros, á quienes se ruega pasen á su bordo para enterarse de las excelentes cualidades de la misma y de su espaciosa y bonita cámara; contando que al esmerado servicio que es de costumbre en buques de esta clase, dedicados especialmente para pasajeros, hay que añadir el fino trato que distingue al mencionado capitan.

Para los ajustes, á la Sra. Viuda de Mataró é hijos, calle Ancha, núm. 64, la que recomienda á los señores pasajeros se alisten con la brevedad posible para evitar la confusion consiguiente en la última hora de despachar el buque. 0

#### PARA LA HABANA.

Saldrá de este puerto por todo el presente mes la goleta española Armenia, su capitan D. Miguel Roldós; admitiendo carga á flete y pasajeros. Se despacha en la calle de Escudillers, núm. 82, piso segundo. 1

#### PARA GENOVA Y LIORNA.

Se habilita para emprender viaje á dicho punto la velera polacra goleta española Teresa, su capitan don Manuel Prats, para cuyos puntos admite carga. Se despacha en la calle de la Espartería, núm. 4. 0

#### PARA LA HABANA EN DERECHURA.

Saldrá del 15 al 20 de octubre, sin falta, el espléndido bergantin «Destino», de 590 toneladas, capitan don Antonio Zulueta; admite carga á flete y pasajeros. Lo despachan los señores Compto y compañía, en el Palau. 9

## PARA LA HABANA.

Saldrá á principio del próximo octubre la polacra española Juanita, su capitán D. Joaquín Suris; admite carga á flete y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, núm. 10, cuarto principal. 2

## PARA LA HABANA.

Saldrá de este puerto á fines del próximo octubre la velera fragata «Curra», su capitán don Juan Docus; admite carga á flete y pasajeros, á quienes se ofrece la espaciosa cámara y el buen trato que se tiene acreditado. La despacha don José Gil, calle de la Merced, núm. 16. 0

## BUQUE A LA CARGA EN LONDRES

## PARA BARCELONA.

Habiendo ya despachado el buque español la Leontina, se ha puesto á la carga para salir á fines de octubre próximo de Londres, el buque Nuestra Señora del Carmen, c. Javaloyes, Corredores, Manuel Pictare y Julius Thompson. Para comisión de pasaje, dirigirse á D. Tomás Calderón, 26 Broad, Sr. Bgs.

Precios de los fletes: Hilaza, 30 schelines Tda. medida. Drogas, 30 schelines Tda. peso ó medida, según los artículos. Canela y géneros finos, 40 schelines medida.

## PARA PUERTO-RICO.

Saldrá á últimos del corriente mes el muy acreditado y velero bergantín paquete de Puerto-Rico, al mando de su capitán don Gerardo Sala; para cuyo punto admite carga á flete y pasajeros, á quienes ofrece un trato muy esmerado. Se despacha en la calle de Moncada, núm. 14. 0

## PARA NUEVA-ORLEANS.

Saldrá el 4 de octubre próximo, la muy acreditada corbeta Maipó; admite un pico de carga á flete y pasajeros, y la despacha D. J. M. Serra. 3

## PARA PUERTO-RICO.

Saldrá del 25 al 30 del presente mes de setiembre sin falta, la polacra goleta Sivila, su capitán D. Juan Bautista Bas; admite carga á fletes, y la despacha D. Bartolomé Vidal. 3

## PARA CIUDAD BOLIVAR (COSTA FIRME).

Saldrá del puerto de Palma de Mallorca por todo el presente mes el velero bergantín español César. Las personas que deseen aprovechar esta oportunidad para pasar al indicado punto podrán dirigirse á la señora viuda de Mataró é hijos, calle Ancha, núm. 64, quienes les informarán detalladamente acerca de las ventajosas condiciones que se ofrecen. 12

## SANIDAD DEL PUERTO.

*Embarcaciones llegadas al puerto en el día de ayer.*

## Mercantes españolas.

De Torre vieja en 5 d. laud San Francisco, de 27 t., p. Vicente Lucas, con 300 pq. patatas.

De Valencia en 2 d. laud Júcar, de 43 t., p. Bartolomé Miguel, con 430 carneros á don Estéban Llovet, 50 sacos arroz á D. Pedro Oliva y 3 balas seda á D. Pelegrin Tintorer.

De id. en 2 d. laud Cisne, de 40 t., p. Vicente Cubells, con 410 carneros á D. Estéban Llovet, 100 sacos arroz á la señora viuda Aviñó y 50 id. á D. Francisco Marced.

De id. en id., laud Carmelita, de 29 t., p. Vicente Muñoz, con 320 carneros á D. Estevan Llovet.

De Iviza en 7 d., javeque San Juan, de 32 t., p. José Ruiz, con 800 fanegas sal para las Escalas.

De Charleston y Vigo en 58 d., bergantín Recurse segundo, de 254 t., c. D. Juan Bautista Galí, con 580 balas algodón á D. Narciso Pares, 155 id. á D. Buenaventura Bas é hijo 80 id. á D. Salvador Masó, 15 id. á los señores Lopez y Le Monier.—Ha tenido entrada por Sanidad á las 8 de la mañana.

Ademas 4 buques de la costa de este Principado con 84 pipas vino trasbordo, 44 casco sardina á D. B. Fiol y carbon.

De la Habana y Vigo 65 d. fragata Beatriz, de 313 t., c. D. Juan Barret, con 1033 cajas azúcar á los Sres. Patxot y Civils.—Ha tenido entrada por Sanidad á la una de la tarde.

De Puerto Rico y Vigo en 76 d. bergantín Dos de Enero, de 81 t., c. D. José Peñá, con 163 barriles café, 535 sacos cacao carúpano, 1581 cueros al pelo, 23 medias pipas y 2 cuarterolas aguardiente de caña á los Sres. Ribas y Cantallops.—Ha tenido entrada por Sanidad á las dos de la tarde.

De Sevilla en 12 d. místico Emperador, de 71 t., p. Tomás Maristany, con 980 fanegas trigo y 18 sacos sémola á los Sres. Gibert y C.<sup>ª</sup>, 221 saquetas lana á D. Pablo María Sardá, 6 id. á los Sres. Coma, Ciuró y Clavell, 17 id. y 71 qq. cobre á D. B. Solá y Amat.

De id. y Sanlúcar en 12 d. laud Lagarto, de 61 t., p. Mariano Maje, con 620 fanegas trigo, 274 de habas y 50 de alpiste á los Sres. Gibert y C.<sup>ª</sup>, 20 sacos sémola á los Sres. Castelló y C.<sup>ª</sup>, 314 fanegas habas á los Sres. Soler y Esteve y 55 qq. cobre á D. Pedro Oliva.

De Bergen y Muros en 44 d. bergantín Juanito, de 111 t., c. D. Domingo Antonio Lopez, con 8000 vogs bacalao á los Sres. Ortembach y C.<sup>ª</sup>—Ha dado declaración por Sanidad á las cuatro y media de la tarde y queda en entredicho.

De Alicante en 4 d. laud Angel, de 33 t., p. Nicolas Roca, con 1250 fanegas trigo á los Sres. Castelló y compañía.

De id. en id. laud Pauchita, de 38 t., p. Buenaventura Buxadé, con 500 fanegas trigo á los señores Soler y Esteve.

De id. id., laud Joven Natalia, de 49 t., p. Silvestre Morales, con 1700 fanegas trigo á los Sres. Castellon y comp.<sup>a</sup>

De Castellon en 3 d., laud Pastora, de 28 t., p. Nicolás Comes, con 1500 arrobas algarrobas, 50 cahices salvado y 25 de habichuelas á los Sres. Gaspar y Dotras y 50 fardos cañamo á D. Raimundo Bardalet.

De Aguilas en 4 d., laud Esmeralda, de 50 t., p. Antonio Guardiola, con 1800 fanegas trigo á D. J. Serra y Totosaus.

Ademas buques de la costa de este Principado con 182 pipas vino y 100 barriles tártaro trasbordo, 44 cascos sardina á D. B. Fiol, y carbon.

Id. inglesas.

De Cardiff en 25 d. corbeta Earldurhan, de 378 t., c. George Venus, con 476 toneladas carbon de piedra á la órden.—Ha dado declaracion por Sanidad á las tres y media de la tarde y queda en cuarentena.

De Newcastle en 27 d. corbeta Deale, de 385 t., c. Robert Elsdon, con 588 toneladas carbon de piedra á los señores Solá y Monner.—Ha dado declaracion por Sanidad á las tres y media de la tarde y queda en cuarentena.

De id. en 30 d. bergantina Eamont, de 272 t., c. George Blanch, con 405 toneladas carbon de piedra á los señores Serra hermanos.—Ha dado declaracion por Sanidad á las cuatro y media de la tarde y queda en cuarentena.

De id. en 31 d. corbeta Jelitity, de 345 t., c. Richard Robison, con 475 toneladas carbon de piedra á los señores Solá y Monner.—Ha dado declaracion por Sanidad á las cuatro y media de la tarde y queda en cuarentena.

De Sunderland en 26 d. bergantin William Thomas, de 296 t., c. W. Ollen, con 418 toneladas carbon de piedra á la órden. Ha dado declaracion por Sanidad á las cuatro y media de la tarde.

De Leith en 44 d. bergantin William Fraset, de 143 t., Thomas Norey, con 171 toneladas carbon de piedra á D. José Gil.—Ha dado declaracion por Sanidad á las cuatro y media de la tarde y queda en cuarentena.

Id. rusa.

De Newcastle en 30 d. polacra Sta. Maria, de 202 t., c. Nicola Bamilachi, con 285 toneladas carbon de piedra á los Sres. Solá y Monner.—Ha dado declaracion por Sanidad á las cuatro y media de la tarde y queda en cuarentena.

Id. sueco.

De Calserone y Eiseneur en 50 d. bergantin Svenske Flag, de 200 t., c. J. W. Bonell, con 1418 piezas maderas á los señores Peira y Mach, y 177 doceas tablonas á la órden.—Ha dado declaracion por Sanidad á las diez de la mañana y queda en cuarentena.

Se dirige al puerto un bergantin español de América.

*Buques despachados el 27 de setiembre.*

Bergantin español Joven Rosita, c. D. Pio Agustin Rodriguez, para Miorun en lastre.—Polacra Rosaria, c. D. Joaquin Durall, para la Habana con vino, aguardiente, papel y otros efectos.—Id. Carmen, c. D. Antonio Galan, para Alicante con maquinaria, géneros del pais y lastre.—Mistico Zéfiro, c. D. J. Font, para Santander con aguardiente.—Id. Catalan, c. D. J. Serrat, para Sevilla con géneros del pais.—Javeque Dolores, p. R. Palliser, para Palma en lastre.—Id. S. Juan, p. J. Ruiz, para Iviza en lastre.—Laud Divina Pastora, p. Francisco Mengual, para Vinaroz en lastre.—Id. Joven Maria, p. T. A. Adell, para id. en id.—Id. Esperanza, p. J. Bautista Roca, para id. en id.—Id. S. Antonio, p. J. Mauri, para Cartagena con arreos de pesca.—Id. Angeles, p. Bartolomé Cubert, para Valencia en lastre.—Id. Margarita, p. J. Peiro, para id. en id.—Id. S. Antonio, p. R. Romani, para Valencia en lastre.—Id. S. Telmo, p. M. Castells, para Andraix en id.—Id. S. Antonio, p. G. Alemany, para id. en id.—Id. S. Felipe, p. J. Garcia, para Génova con algarrobas de tránsito.—Corbeta inglesa Anglosaxon, c. Tomás Flarrioon, para Constantinopla en lastre.—Ademas 19 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.

#### VIENTOS.

A las 12 de la noche. . . . .	S. E. fresco.
Al amanecer. . . . .	N. O. flojo.
A las 12 del dia. . . . .	S. E. id.

### Correo de Madrid del 24 de setiembre de 1853.

#### PARTE OFICIAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

#### Exposicion á S. M.

Señera: Cuando por el Real decreto de 10 de mayo de 1851 V. M., á propuesta de su

Consejo de Ministros, se dignó sancionar el principio de unidad administrativa en los ingresos é inversion de los fondos del Estado, y como aplicacion práctica y mas urgente de el la reunion en un solo centro de las operaciones de recaudacion y distribucion, se reputó como una consecuencia lógica y forzosa de aquel pensamiento el darle por entonces una estension absoluta en la supresion de las Pagadurías especiales de todos los Ministerios, como que de relajar la regla en los momentos de aceptarla, cualesquiera que fuesen las circunstancias de la escepcion, se hubiera comenzado el ensayo debilitándolo, y no habria sido posible plantearlo en todas sus vastas y complicadas relaciones. Asi es que, aunque préviamente á la adopcion de aquel acuerdo, tuvieron lugar algunos debates, con asistencia de los representantes legítimos del Ministerio de la Guerra, para apreciar las ventajas ó inconvenientes de la innovacion; y aunque la opinion de aquellos durante las discusiones fué de una firme negativa, sino respecto á la bondad del principio en general, muy decidida en lo relativo al espresado ramo militar, y señaladamente el Consejo de Ministros no asistió en su mayoría á la modificacion del pensamiento por la razon antes apuntada, y por la muy óbvia de que el aplazamiento mismo podria facilitar en su dia el conocimiento íntimo de la materia y de las medidas definitivas que debian conciliar todos los intereses.

Este caso ha llegado felizmente, Señora. La centralizacion de los ingresos como de los gastos del Estado que pone al alcance de vuestro Ministro de Hacienda, su primero y mas legítimo administrador, el conocimiento exacto y oportuno de los recursos y de las necesidades, á la vez que del sucesivo y ordenado cumplimiento de estas, es una de aquellas teorías económicas que ha respondido en la práctica, y que responderá siempre satisfactoriamente, garantizando el cumplimiento de las obligaciones del Tesoro y las condiciones y exigencias de su crédito. Pero como de esta misma centralizacion puede conservarse la parte mas esencial de su objeto, que es la reunion en el fondo comun del Tesoro de todos los ingresos, y el conocimiento en los centros generales de contabilidad de cuantos comprende el presupuesto general del Estado, sin sacrificar las condiciones de vida de una especialidad tan importante como lo es el ejército, en todos los servicios que aseguran su perfecta asistencia, es ya una verdad reconocida que el restablecimiento de las Pagadurías militares de distrito, sin atacar en su base ni producir la menor incompatibilidad con la medida capital de la centralizacion, se presenta como una necesidad encarnada en la índole y prácticas de la Administracion militar, necesidad imperiosa, y cuyo vacío debilita la accion decisiva y rápida de este instituto, embaraza y dificulta en los tiempos normales todas sus combinaciones de ahorro y mejoras en el interesante servicio del material de guerra, y llegaria á comprometer el del Estado en casos y circunstancias extraordinarias.

El Gobierno de V. M., que distinto como puede serlo en las personas de vuestros Consejeros, es uno y permanente en la entidad y en el propósito de servir fiel é imparcialmente los intereses del Estado, ha examinado con madurez y pesado en la balanza de su criterio, todas las consideraciones que esclarecen este delicado asunto, y ha creído encontrar por fin una solucion satisfactoria dando su sufragio al pensamiento capital de la centralizacion, producto del celo ilustrado de los Ministros que á V. M. aconsejaron, y mas aun de la sabiduría y alta penetracion de V. M. al aceptarlo; sin renunciar á la urgente modificacion parcial, reclamada por el Ministro de la Guerra como una necesidad imperiosamente exigida por la especialidad del ramo.

Por la forma dada á los pagos militares en el Real decreto antes citado de 10 de mayo de 1851, puesto el crédito del presupuesto de Guerra á disposicion del ministro de este ramo, y subdividido en dozavas partes por el pedido mensual de la Intendencia, hoy Direccion general del Cuerpo, los tesoreros de provincia no son en la esencia otra cosa que unos depositarios ó banqueros del fondo militar, cuyo importe han de satisfacer y satisfacen con una obediencia pasiva sin derecho á exámen ni retardo á la orden de los respectivos ordenadores de pagos. Ni un so'lo giro de estos pueden eludir ó rechazar, y en esto han sustituido y representan de lleno á los pagadores militares, dependientes personalmente del instituto administrativo de Guerra. No está, pues, la bondad del sistema en una intervencion ó calificación prévia de los pagos, que en manera alguna seria compatible con la naturaleza del servicio militar: lo está tan solo en la reunion del conocimiento ordenado, y periódico de aquellos en el mismo centro local en que se causan y por notoriedad se juzgan: está en la cuenta, Señora, que breve y sucesivamente se va formando en las oficinas civiles, por cuyo vehículo y por reglas y trámites bien calculados llega al ministerio de Hacienda, jefe natural de la recaudacion, y regulador forzoso de la distribucion. La cuenta, pues, mensual y

constante, que antes no tenia y ahora tiene y debe conservar la Administracion civil, es el resorte poderoso y mas eficaz de la centralizacion respecto de un ramo como el de Guerra, cuya indole activa no permite otra traba en su existencia y movimiento.

Estas razones, Señora, y la consideracion muy importante de que con el restablecimiento de las Pagadurias militares no se agravará en nada el presupuesto, toda vez que en la nueva organizacion del cuerpo administrativo del ejército se atiende á este servicio sin aumento de personal, y hasta con economia de lo que hoy se gasta, impulsan al Presidente del Consejo de Ministros que suscribe, de acuerdo tambien con el parecer del mismo Consejo, á tener el honor de someter á la soberana resolucion de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 23 de setiembre de 1853.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El Conde de San Luis.

REAL DECRETO.

En consideracion á las razones que me ha espuesto el Presidente del Consejo de Ministros, de acuerdo con el mismo Consejo, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las obligaciones comprendidas en el presupuesto de la Guerra se satisfarán desde 1.º de octubre próximo por Pagadurias especiales dependientes directamente de la Administracion militar, que se establecerán en las capitales de los distritos militares. La Pagaduria del distrito de Castilla la Nueva satisfará las obligaciones particulares del mismo y las de la Administracion central del departamento de la Guerra.

Art. 2.º Las cajas del Tesoro facilitarán á las Pagadurias las cantidades que en cada provincia sean necesarias para el pago de las obligaciones militares, y al efecto la Direccion general del Tesoro abrirá los correspondientes créditos en las respectivas localidades, segun los que en las distribuciones mensuales de fondos y con distincion de capítulos hubiere autorizado el Consejo de Ministros.

Art. 3.º Las cantidades que resulten sobrantes en las Pagadurias militares, despues de cubiertas todas las atenciones del presupuesto á cuya cuenta fueron entregadas por el Tesoro, serán devueltas al mismo al concluir y cerrarse el ejercicio del presupuesto de que procedan.

Art. 4.º Los productos de las rentas y ramos cuya administracion corre á cargo de agentes dependientes del Ministerio de la Guerra, y los reintegros por pagos referentes á presupuestos cerrados, ingresarán directamente en las cajas del Tesoro en la forma que actualmente se verifica.

Art. 5.º Los Pagadores militares rendirán mensualmente sus cuentas al Tribunal de las del reino, por conducto de las oficinas generales de la Administracion militar, y remitirán copias á la Direccion general de contabilidad de la Hacienda pública para la redaccion de la cuenta general del Estado. La Intervencion general militar pasará á la misma Direccion copias de la redacciones generales, mensuales y anuales que hiciere de las cuentas de los Pagadores, y con que acompañe estas al Tribunal de las del reino.

Art. 6.º Quedan derogadas las disposiciones del Real decreto de 10 de mayo de 1851 en cuanto se opusieren al presente, para cuya ejecucion espedirán los Ministerios de Hacienda y de la Guerra las instrucciones correspondientes.

Dado en Palacio á veinte y tres de setiembre de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros-Luis José Sartorius.

El Gobernador capitan general de Filipinas participa con fecha 12 de julio último que la tranquilidad pública continúa sin alteracion en aquellas Islas.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Reales decretos.

Vengo en relevar del cargo de Gobernador y Capitan general de la isla de Cuba al teniente general don Valentin Cañedo, quedando muy satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á veinte y tres de setiembre de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Guerra-Anselmo Blaser.

Vengo en nombrar Gobernador y Capitan general de la isla de Cuba al Teniente general D. Juan de la Pezuela, marqués de la Pezuela.

Dado en Palacio etc.

Vengo en admitir la dimision que por repetidas veces me ha hecho del gobierno y Capitanía general de las Islas Filipinas al Teniente general don Antonio Urbistondo, marqués de la Solana, quedando muy satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio etc.

Vengo en nombrar Gobernador y Capitan general de las Islas Filipinas al Teniente general D. Manuel Pavia, marqués de Novaliches.  
Dado en Palacio etc.

Vengo en declarar de cuartel con el sueldo que le corresponda al mariscal de campo don Leon Rodrigo Vallabriga, ministro del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.  
Dado en Palacio etc.

Vengo en declarar de cuartel con el sueldo que le corresponda al mariscal de campo don Francisco Arteaga y Palafox, ministro del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.  
Dado en Palacio etc.

Vengo en nombrar ministro del Tribunal Supremo de Guerra y Marina al teniente general don Francisco Javier Ezpeleta.  
Dado en Palacio etc.

Vengo en nombrar ministro del Tribunal Supremo de Guerra y Marina al teniente general D. Joaquin Bayona.  
Dado en Palacio, etc.

Vengo en nombrar Capitan general de Valencia al teniente general D. Francisco Javier Azpiroz, conde de Alpuente.  
Dado en Palacio, etc.

Vengo en nombrar director general de artillería al teniente general D. José Luciano Campuzano  
Dado en Palacio, etc.

Vengo en nombrar Capitan general de Andalucía al teniente general D. Francisco de Lersundi.  
Dado en Palacio, etc.

Vengo en nombrar Capitan general de Galicia al teniente general don Laureano Sanz.  
Dado en Palacio, etc.

Vengo en nombrar director de los cuerpos de estado mayor del ejército y plazas al mariscal de campo D. Angel Garcia de Loigorri, Conde de Vistahermosa.  
Dado en Palacio, etc.

Vengo en declarar de cuartel con el sueldo que le corresponda al mariscal de campo D. Ramon Barrenechea, Capitan general de Búrgos, reservándome utilizar oportunamente sus servicios.  
Dado en Palacio, etc.

Vengo en nombrar Capitan general de Búrgos al mariscal de campo D. José Antonio Turon.  
Dado en Palacio, etc.

Vengo en declarar de cuartel con el sueldo que le corresponda al mariscal de campo D. Ramon Boigues, Capitan general de Castilla la Vieja, reservándome utilizar oportunamente sus servicios.  
Dado en Palacio, etc.

Vengo en nombrar Capitan general de Castilla la Vieja al mariscal de campo D. José Maria Laviña.  
Dado en Palacio, etc.

Vengo en nombrar Capitan general de las Islas Canarias al mariscal de campo D. Jaime Ortega.  
Dado en Palacio, etc.

Vengo en nombrar director general de infantería al teniente general D. Fernando Fernandez de Córdoba.  
Dado en Palacio, etc.

Vengo en nombrar director general de caballería al teniente general D. José de la Concha.  
Dado en Palacio, etc.

Vengo en nombrar al teniente general D. Antonio Ros de Olano, director general de Sanidad militar, vacante por haber sido destinado a una comision especial del servicio el mariscal de campo don Manuel Monteverde, que anteriormente lo era.  
Dado en Palacio, etc.

Vengo en nombrar inspector general del cuerpo de carabineros del reino, al mariscal de campo D. Mariano Belestá.  
Dado en Palacio, etc.

Vengo en declarar de cuartel con el sueldo que le corresponda al mariscal de campo D. Cristóbal Linares de Buiron, comandante general del Campo de Gibraltar, reservándome utilizar oportunamente sus servicios.  
Dado en Palacio etc.

Vengo en nombrar comandante general del Campo de Gibraltar al mariscal de campo D. Antonio Maria Blanco.  
Dado en Palacio etc.

Atendiendo a los méritos, servicios y circunstancias del brigadier del cuerpo de Estado mayor del

ejército don Bartolomé Gayman, vengo en promoverle al empleo de mariscal de campo.  
Dado en Palacio etc.

Atendiendo á los méritos, servicios y circunstancias del brigadier de infantería D. Genaro de Quesada, secretario de la Inspección general de carabineros del Reino, vengo en promoverle al empleo de mariscal de campo.  
Dado en Palacio etc.

REAL ORDEN.

Enterada S. M. del mal estado de salud en que actualmente se encuentra V. E.:

Considerando que cuando V. E. espuso desde Bayona, con fecha 31 de enero último, que los males que ya entonces le aquejaban no le permitían desempeñar la comisión de que estaba encargado: Considerando que en seguida, con fecha 9 de febrero, se le autorizó para elegir en Francia, ó en cualquier otro país del extranjero, el punto en que pudiese conseguir mas fácilmente el alivio de sus males:

Considerando que no lo ha logrado completamente en este intermedio, cuando en su marcha para Viena no ha podido pasar de la capital de Francia:

Considerando por último que en la estación próxima puede ser indispensable á V. E. un clima mas templado que el de los países extranjeros cercanos á España:

S. M. se ha servido relevar á V. E. de la comisión que se dignó conferirle en 9 de diciembre próximo pasado, á fin de que pueda trasladar su residencia á donde mas le convenga á su salud é intereses.

De Real órden lo comunico á V. E. para su conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de setiembre de 1853—Anselmo Blaser. Excmo. señor capitán general de ejército, Duque de Valencia

PARTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 24 DE SETIEMBRE DE 1853.

Títulos del 3 por 100 cons. á 43 3/4.—Id. 3 por 100 diferido á 23 1/2.—Inscripciones de particip. legos del 4 y 5 por c. á 17.—Amortizable de primera á 10 3/16.—Id. de 2.<sup>a</sup> á 3 1/4.— Acciones del Banco á 103 1/2 d.—Material del Tesoro preferente á 32 d.—Id. no preferente á 43 3/4.— Id. sin interés á 32 d.

Acciones de carreteras con interés de 6 por 100 anual.—Cabrillas 1 de abril de 1833 de 4000 reales 3.090.000 á —16 agosto de 1841. De 1000 rs. 9.000.000 á 104.—Coruña 16 agosto de 1841. De 1.000 reales 9.000.000 á 104.—Fomento 1.<sup>o</sup> de abril de 1830. De 4000 rs. 80.000.000 á 80 d.—Id. de 2000 reales, 30.000.000 á 82 1/2.—Id. junio de 1831. De 2000 rs. 30.000.000 á 80 d.—Id. de agosto de 1832. De 2000 reales 55.000.000 á 77.—Ferro-carril de Aranjuez á Almansa.—De 2,000 rs., de 81 d. á 81 1/2.

Fluctuacion.—3 por 100 consolidado á 43 3/8 11/16 3/4.

3 por 100 diferido á 23 3/8 1/2.

Despues de Bolsa.—Queda el 3 p. c. á 43 3/4 d.—El 3 p. c. diferido á 23 1/2 d.—Amortizable de primera clase á 10 1/8 d.—Deuda amortizable de 2.<sup>a</sup> á 51/8 d.—Comité ó 30 p. c. de cupones, á 3 1/2 d.

Cambios.—Londres á 90 d. 51 20 p. p. 1 p. f.—Paris á 8 d. 5 f. 26 p. p. 1 p. f.—Alicante 1/4 d.—Barcelona par p.—Bilbao par p.—Cádiz par p.—Coruña 1/2 p.—Granada 1/4 d.—Málaga 1/2 b.—Santander par p.—Santiago 1/2 d.—Sevilla par p.—Valencia par p.—Zaragoza 1/4 d.

Hoy hace un año que se estinguió una de las glorias mas puras y legítimas de nuestro siglo: hoy hace un año que bajó al sepulcro uno de los hombres cuya existencia se consagró siempre á servir al Trono y al pais, en sus años juveniles con su brazo y con su espada; en la edad de la razon, con el consejo y con el ejemplo.

Y en ese espacio de un año, breve para la vida, largo para la muerte, no se ha debilitado en la memoria ni en el corazon de ninguno la imágen noble y querida del anciano guerrero que simbolizaba una época entera. La figura del ilustre Castaños, como todas las grandes figuras históricas, no parece menor, sino que por el contrario se hace gigantesca con el trascurso del tiempo. Asi, ahora que la posteridad ha comenzado para el vencedor de Bailen, es cuando hacemos completa justicia á todas sus altas cualidades y cristianas virtudes.

No necesitamos recordar, porque nadie lo ha olvidado, el espectáculo que ofreció la España al saber la prevista y temida muerte del caudillo de su independendia: el luto fué universal, y en él se asociaron los mas grandes con los mas humildes de la tierra. S. M. la Reina dió el ejemplo de su dolor y de su gratitud, siendo el sentimiento nacional eco unánime de ellos. En fin, sobre aquella tumba se depusieron pasiones y enconos para no pensar sino en derramar lágrimas á la memoria del hombre y laureles á la del soldado.

Unas y otros queremos tributar hoy tambien, cual puro y sencillo homenaje, al que supo vivir como un héroe y morir como un santo.

(Gaceta.)

Madrid 24 de setiembre.

Todos los periódicos progresistas tributan hoy unánimes elogios á los decretos fecha 21 de

setiembre, por los que se suprimen el consejo y cámara de Ultramar y las juntas nombradas para proponer la reforma administrativa y el levantamiento de las casas de lavado y baños. El *Heraldo* y la *España* secundan estos elogios, pero la segunda cree que una junta de personas entendidas era mas apta que el Consejo Real para proponer la reforma administrativa que acaso debe alcanzar al propio consejo.

—Habiendo impuesto el gobernador de Madrid dos multas al periódico progresista el *Tribuno* en virtud de queja del señor fiscal de imprenta, la empresa del periódico ha acudido al gobierno de S. M. reclamando contra la injusticia que cree se le ha hecho.

—La única noticia de interés político que trae el *Clamor Público* de hoy, es que segun ha oido el gobierno trata de convocar definitivamente las Córtes para mediados ó fines del mes próximo, y de restablecer el decreto del señor Pidal sobre imprenta.—En su artículo de fondo se congratula de que la *Epoca* opine por el retraimiento político en el caso de una disolución de Córtes, y pide esplicaciones al representante de la casa de los señores Zulueta de Londres, sobre la cantidad á que ascienden los encargos que sus representados han recibido directamente de los capitanes generales de Marina del departamento de la Habana.

—La *Nacion* no contiene hoy noticia alguna de interés político.

—El *Heraldo* confirma hoy lo que ayer anticipó la *Correspondencia* sobre haber jurado ayer mismo el Sr. ministro de Gracia y Justicia. El Sr. marqués de Gerona asistió anoche como ministro al Consejo presidido por S. M. en que quedaron rubricados los importantes decretos que aparecen en la *Gaceta* de hoy.

—Hoy se celebra en Madrid el enlace de una nieta del Príncipe de la Paz, con un oficial del ministerio de Fomento. Esta misma noche salen los novios de Madrid.

—Habiendo dicho la *Nacion* que en uno de sus célebres folletos habia asegurado D. Miguel Lopez Martinez que el conde de San Luis era de los que no se arrepentian ni enmendaban, el mismo Sr. Lopez Martinez ha acudido con un comunicado á la *Nacion*, negando lo dicho por el periódico progresista.

—Han empezado á publicarse en Madrid dos nuevos periódicos literarios, la *Palomita* y el *Blason de la nobleza de España*.

#### ULTIMAS NOTICIAS.

Podemos asegurar que para hacer los importantes nombramientos militares que aparecen hoy en la *Gaceta*, conociendo el ministerio el respeto que tienen á la disciplina todos los sujetos agraciados, solo ha tenido presentes su aptitud y la conveniencia de que se agrupen al rededor del trono todos los hombres de importancia, haya sido hasta ahora cualquiera la posicion que hayan ocupado en la esfera política.

—Parecen seguros los nombramientos del nuevo general Quesada para gobernador militar en Madrid y del mariscal de campo D. Bartolomé Gaiman para igual cargo en Barcelona.

—Segun noticias semi-oficiales el gobierno no se funda mas que en el estado de la salud del duque Valencia, al relevarle de la comision que se le dió para Viena, para salvar el principio de la obediencia militar y el respeto que se debe siempre á las órdenes de la Reina.

—Aunque todavia no los ha publicado la *Gaceta*, pueden tenerse por seguros los siguientes nombramientos de Hacienda: Para sub-secretario el señor Cejuela. Para director general del Tesoro el señor Borrajo. Para id. id. de estancadas el señor Cuadra.

—Perfectamente enterados de cual ha sido la respuesta del señor marqués de Molins al parte telegráfico en que se le anunció su nombramiento para ministro de Marina, no nos queda la menor duda de que aceptará este cargo. Su respuesta ha sido la siguiente:

«El marqués de Molins al Presidente del Consejo: —Salgo inmediatamente de París para Madrid á fin de dar las gracias á S. M. la Reina.

—El Sr. conde de San Luis, ministro de la Gobernacion, ha mandado levantar la denuncia pendiente contra el *Diario Español* por haber revelado los hechos que produjeron la salida del Sr. Doral del ministerio.

—Para demostrar el gabinete que está firmemente resuelto á guardar y hacer cumplir el decreto primero que publicó la *Gaceta* firmado por todos los actuales ministros, en la de mañana aparecerá una nueva Real orden, cuyas disposiciones impedirán que por ningun con-

cepto ni por nadie se falte á lo mandado de que los empleos todos de la administracion civil, se confieran, cuando no á licenciados y doctores en administracion, á los empleados cesantes, y con preferencia á los que gozan sueldo.

—Ayer se abrió la negociacion de la deuda flotante y ya hay colocados mas de la mitad de los 150 millones que se necesitan. —El Banco ha renovado los 60 millones que debia recoger este mes. Los tipos señalados son el 8 p. c. para los pagarés y letras y el de 7 3/4 para los billetes á 1.º de enero. La principal negociacion se hace sobre pagarés y letras.

—De los generales nombrados para altos puestos en la «Gaceta» de hoy algunos han aceptado ya como los Sres. Pezuela, Pavia y Córdoba; otros no pueden menos de aceptar porque no se han de poner en contradiccion con lo que aprobaron en el Senado acerca de la obediencia pasiva de los militares; tales son los señores Azpiroz, Lersundi y Sanz. Del Sr. Don José de la Concha nada hemos oido. El Sr. Ortega parece poco dispuesto á trasladarse á Canarias.

—El «Diario Español» de hoy ha sido recogido; y al cabo ayer fué puesto en prision su impresor, acusado de haber consentido la publicacion de dos artículos detnidos por el fiscal.

—Entre las especiotas que corren por el público, circula hoy de que va á formarse en lugar del Consejo Real, otro de Castilla, cuya presidencia se dará al general Narvaez, y en el que entrarán los señores Mon, Pidal, Seijas Lozano y otros hombres notables. Escusado es decir que esta noticia no tiene otro fundamento sino la persuasion pública de que el conde de San Luis trata de utilizar los servicios de todos los hombres eminentes agrupándolos en derredor del trono. El mismo fundamento tiene la noticia de que el duque de Valencia va á ser nombrado presidente del Senado.

—Mañana aparecerá en la *Gaceta* una Real orden mandando pasar á la Direccion general de Ultramar los papeles del Consejo y Cámara suprimida. —El señor Vazquez Queipo hace tiempo que tiene en su poder su jubilacion de director general de Ultramar.

—Tambien debe publicar mañana la *Gaceta* otra Real orden, declarando por punto general libre de derechos de Aduana, la introduccion de hierros y maderas para la construccion de ferro-carriles.

—El dia 2 de octubre próximo llegará á Madrid S. M. la Reina Madre y toda su familia.

—Se dice que va á conferirse al último ministro de Hacienda, señor Pastor, un alto puesto en la administracion.

—A última hora se nos dice que la única condicion que ponen para admitir colocacion las personas que hasta ahora han hecho la oposicion es que antes se han de reunir las Córtes.  
(C. P.)

*Paris 24 de setiembre.*—(Por el telégrafo eléctrico.) El 3 p. % al contado á 75 fr. 85 c. en baja de 65 c. El 4 1/2 p. % á 101 fr. 50 c. en baja de 35 c. Fondos españoles: 3 p. % exterior 46 1/4, interior 42, cupones 42 3/4, diferido 22 1/8.  
*Londres 22 de setiembre.*—Consolidados 94 5/8. Fondos españoles: 3 p. % al contado 46 3/4, diferido 22 1/4, bonos del comité 5 3/8, deuda pasiva 5.

#### *Paris 23 de setiembre.*

Entre las cosas notables que se observan en las fiestas que la ciudad de Arras ha preparado para recibir á SS. MM. el Emperador y la Emperatriz, cuya entrada tuvo lugar ayer tarde, hay unas banderolas coronadas colocadas en el ángulo de las calles de Turenne y d' Estrées, en las que se leen los siguientes versos en idioma español:

Al Emperador:

Salve, Auguste, Emperador,  
Arras te bendice, te ama,  
Y entusiasmada te aclama  
De la Francia el Salvador.

A la Emperatriz:

Salve á tí, noble Española,  
Digna del trono del mundo;

La Francia en amor profundo,  
A tí sola, á tí se inmola.

—S. A. I. el príncipe Napoleon ha salido esta noche para el campo de Helfaut, donde debe esperar al Emperador y asistir á las últimas maniobras que tendrán lugar en presencia de SS. MM.

—En la noche del 20 tuvieron el honor de ser recibidos por el Emperador, el Sr. Llorente, antiguo ministro de Hacienda de la Reina de España, y el conde de Santa-Fé, diputado á Cortes.

—Leemos en la *Patria*: «Una correspondencia de Bucharest del 7 da algunos nuevos pormenores sobre el estado de las cosas. No se ignora que la Rusia ha creado en esta ciudad una intendencia militar; pues bien, acaba de llegar el conde de Rodenberg que está colocado al frente de este servicio bajo el nombre de ordenador general, y tiene á su cargo toda la administracion del cuerpo expedicionario. Su toma de posesion ha sido mandar prender á varios farmacéuticos y empleados en la administracion militar, acusados de haber dado malos medicamentos y alimentos de mala calidad á las tropas. Este funcionario debe visitar los diferentes puntos ocupados por el ejército ruso y dirigirse en seguida á Jassy.

Una carta de la Servia del 5 anuncia que acababa de saberse el nombramiento de Izzet-bajá para gobernador de Belgrado. Se dice que este nombramiento ha sido generalmente aprobado. Izzet-bajá ha sido gobernador de Trípoli, en donde supo adquirirse una merecida reputacion.»

—Leemos en el *Diario de los Debates*: «El *Morning-Chronicle* al anunciar que acababa de invitarse á la Puerta para que aceptase la nota primitiva de Viena, añade que esta invitacion le fué dirigida únicamente por el Austria, y que ni la Inglaterra ni la Francia se asociaron á este pensamiento.»

Un parte telegráfico particular fechado ayer en Viena dice que en virtud de las reiteradas peticiones hechas por el embajador de Inglaterra en Constantinopla, han tenido lugar nuevas conferencias sobre la conveniencia y oportunidad de un paso colectivo. Se ha decidido con tal motivo que los representantes de las grandes potencias en Constantinopla declararán que la nota de Viena no encierra para la soberanía del Sultan los peligros que la Puerta parece ver en ella. En adelante no se dará paso alguno colectivamente.—Las joyas y la corona de Hungría llegaron ayer. El Emperador vino á recibirlas.»

—La *Gaceta de Cronstadt* (Transilvania) confirma, en vista de las últimas correspondencias de la Valaquia, la noticia de un movimiento de tropas rusas hácia el oeste. Segun dicho periódico, estas tropas han abandonado el campo que habian establecido á algunas leguas de Bucharest, y han establecido otro, despues de haber remontado el Danubio. Los turcos han hecho la misma maniobra; han salido de Rustchouk y se han concentrado tambien mas arriba en el Danubio.

—De Constantinopla escriben á un periódico inglés, con fecha 8 del corriente: «En el actual estado de los asuntos, nadie supone que los rusos emprendan el pasar el Danubio, pero se cree que los turcos principiarn el ataque, no contra el ejército de ocupacion, sino en Asia, donde tienen á favor suyo las simpatías de todas las poblaciones musulmanas, y donde podrán reunir al rededor del estandarte del islamismo todas las tribus guerreras y salvages del Kurdistan, del Lazistan, del Daghistan y de la Circasia.—Entre tanto el ejército de Omer-Bajá, se sostendrá á la defensiva en la Romelia. Va por fin á llenarse la mas importante reforma que se haya propuesto jamás en el imperio otomano. Dentro de poco se publicará un firman autorizando á los cristianos para que puedan deponer ante los tribunales. No se ignora que nunca en estos habia sido admitida la deposicion de un cristiano contra un musulman. La ejecucion de este firman será sin duda difícil; pero, apoyado por los cónsules europeos, reportará ventajas inmensas á la Turquía y hará desaparecer todo motivo de queja.—Han aparecido recientemente en Constantinopla algunas caricaturas contra la Inglaterra. Una de ellas representa al Emperador de Rusia introduciéndose traidoramente en el palacio de Buckingham; el príncipe Alberto acude para defender su casa y su familia, pero el conde de Aberdeen le detiene, declarándole que este acto de violencia no es un *casus belli*.»

—Léase en el *Diario de los Debates*: «Anunciamos últimamente que M. Reeves, uno de los secretarios del Consejo de ministros de la reina de Inglaterra, habia pasado por Paris, dirigiéndose con una mision á Constantinopla. Parece, pues, que fuimos mal informados, y se nos ha rogado declaramos que M. Reeves no tiene mision alguna del gobierno inglés, y que su viaje á Levante es con objeto de recobrar la salud.»

*Italia*.—El *Diario de Roma* del 13 desmiente la noticia dada por el *Daily News* sobre turbulencias que dice tuvieron lugar en Viterbo, con motivo del impuesto sobre la industria, y que para apaciguarlas se necesitaron dos compañías francesas y dos piezas de artillería. La ciudad de Viterbo no ha tenido que deplorar el menor desorden.

—Turin 20 de setiembre.—La *Gaceta piemontesa* dice que el ministro del Interior ha declarado nula y de ningun efecto la determinacion tomada por el Consejo provincial de Novara, en su última sesion ordinaria, relativamente á la confiscacion de los bienes eclesiásticos, en atencion á ser esta una materia estraña á las atribuciones del Consejo deliberante.

—Leemos en la *Patria*: «Una correspondencia de Alejandria, (Piamonte), del 16, da algunos pormenores sobre las maniobras del campo de Marengo. Las operaciones de este campo, que está á las órdenes del duque de Génova, deben durar de quince á veinte dias. Los movimientos consistirán en pasos de rios, sitios y ataques de plazas fuertes, marchas y vivacs en las montañas, los cuales se ejecutarán en un perímetro de cerca de 80 kilómetros.»

*Prusia*.—Se lee en el mismo periódico: «Se tienen noticias de Berlin del 17. El dia anterior tuvo lugar el simulacro de grandes operaciones de guerra por las tropas prusianas á 30 kilómetros de dicha ciudad, hácia los desfiladeros que cubren la poblacion de Tarsdorf.—Al dia siguiente hubo en las puertas mismas de Berlin una gran revista que pasó el Rey en persona. Asistian á esta fiesta militar, que fué muy brillante, 53 batallones de infantería, y 61 escuadrones de caballería.—Acababa de llegar un ayudante de campo del Emperador de Austria. Ha circulado el rumor de que traia una carta autógrafa de este Soberano, que tiene por objeto inducir de nuevo al Rey á que vaya á Ollmütz.»

*Austria*.—Parte telegráfico eléctrico particular. (De la *Patria*). Viena 22 de setiembre de 1853.—Un parte telegráfico de Varsovia anuncia que S. M. el Emperador de Rusia llegará el 24 á Ollmütz, acompañado del gran duque heredero, del gran duque Nicolás, del príncipe Paskiewitsch, del conde Orloff, de los generales Lieven, Adlerberg, Grumwald, del cancellor del Imperio, conde de Nesselrode, del baron de Meyendorff y del secretario de embajada, baron Mohrenheim. Para el 25 se espera al príncipe de Prusia en Ollmütz.

—La *Gaceta de Augsburgo* anuncia con fecha del 16, por conducto de un corresponsal de Viena, que á contar desde 1.º de octubre próximo, los batallones austríacos de 62 regimientos de infantería sufrirán la rebaja de 20 hombres por compañía de á 80. Se hace la rebaja de 60 hombres en algunas compañías de cazadores que tienen 180, y 20 en otras de 120. Se mandarán retirar los batallones acampados en las fronteras de Italia. Esta reduccion procurará una economía considerable al Tesoro.

*Inglaterra*.—Hoy, dice el *Sund* del 22, los directores del Banco de Inglaterra han cerrado su reunion semanal sin haber hecho modificacion alguna en el premio del descuento.

—Se lee en la *Patria*: «El martes por la noche tuvo lugar en Sheffield un meeting, presidido por uno de los individuos de la municipalidad, para ocuparse en la cuestion de Oriente. Quinientas personas asistian á este meeting, y se adoptaron por unanimidad resoluciones muy enérgicas en favor de la Turquía y contra las agresiones de la Rusia.»

*Montpeller 26 de setiembre.*

*Parte telegráfico-eléctrico particular.—Paris 25 de setiembre.*

«El *Constitucional* dice que un nuevo documento de la Rusia, no publicado aun, pero que crea una situacion nueva, impone nuevos deberes á las potencias occidentales de Europa.»

E. R.—MAGIN CORNET.